

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION



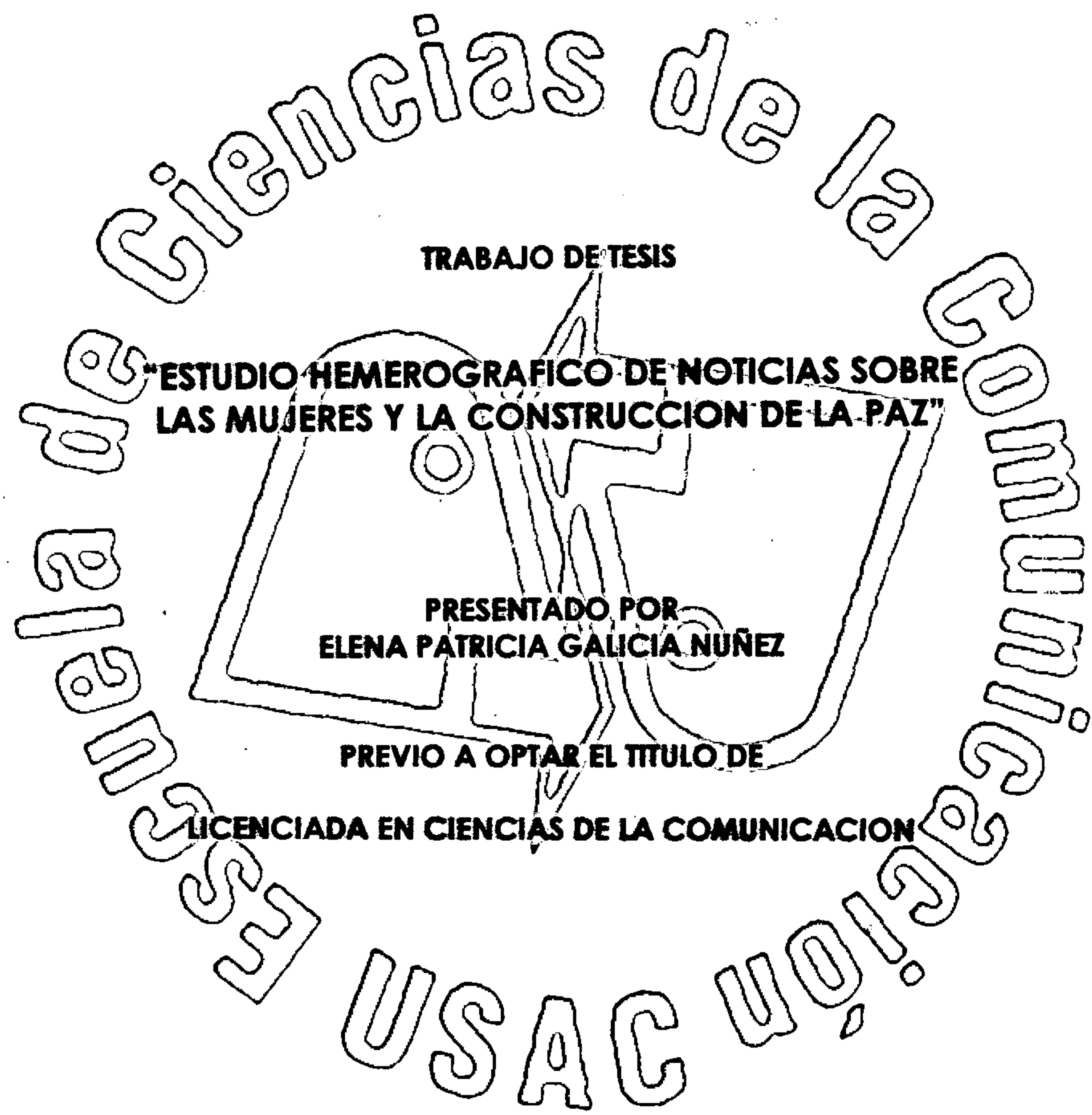
ELENA PATRICIA GALICIA NUÑEZ

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Guatemala, Mayo del 2000

Dh
16
T(211)

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**



TRABAJO DE TESIS

**"ESTUDIO HEMEROGRAFICO DE NOTICIAS SOBRE
LAS MUJERES Y LA CONSTRUCCION DE LA PAZ"**

**PRESENTADO POR
ELENA PATRICIA GALICIA NUÑEZ**

**PREVIO A OPTAR EL TITULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION**

**ASESORA
LICDA. LESVIA MARGARITA MORALES PAZ**

GUATEMALA, MAYO DEL 2,000

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

DIRECTOR

Dr. Wagner Díaz Choscó

COMISION DIRECTIVA PARITARIA

REPRESENTANTES DOCENTES

Dr. Wagner Díaz Choscó
Lic. César Augusto Urizar Méndez
Lic. Oscar René Paniagua Carrera

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Sr. Gilmar Ernesto Bobadilla Rodríguez
Sr. Marco Tulio Ochoa España
Sr. Roberto Elías Esquit Meza

SECRETARIA

Licda. Miriam Yucuté

TRIBUNAL EXAMINADOR

Licda. Lesvia Morales (Presidenta)
Lic. Miguel Angel Juárez
Lic. Donaldó Vásquez
Licda. Silvia Búcaro
Licda. María del Rosario Estrada
Licda. Aracely Mérida (Suplente)



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 06 de octubre de 1999
ECC-1,194-99

Señorita
Elena Patricia Galicia Nuñez
Esc.Ciencias de la Comunicación

Señorita estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria en el Inciso 2.2 Punto SEGUNDO, del Acta 32-99 de sesión celebrada el 04-10-99.

"SEGUNDO:...2.2:...Comisión Directiva Paritaria ACUERDA: a) Aprobar la estudiante ~~ELENA PATRICIA GALICIA NUÑEZ~~, Carnet No.9310108, el trabajo de tesis: LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCION DE LA PAZ SEGUN LA PRENSA ESCRITA. b) Nombrar como asesora la licenciada Lesvia Morales."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Sergio Morataya
Lic. Sergio Morataya
Secretario

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

SM/rmr



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 10 de marzo de 2000
ECC-336-00

Señorita
Elena Patricia Galicia Nuñez
Esc. Ciencias de la Comunicación

Señorita estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria en el Inciso 11.10 Punto DECIMO PRIMERO, Acta 09-00 de sesión celebrada el 06-03-00.

"DECIMO PRIMERO:....11.10:.... Comisión Directiva Paritaria, en base al dictamen favorable y lo preceptuado en la Norma Séptima de las Normas Generales Provisionales para la Elaboración de Tesis y Examen Final de Graduación vigente, ACUERDA: nombrar a los profesionales licenciados Lesvia Morales, (presidenta) Miguel Angel Juárez y Donald Vásquez, para que integren el Comité de Tesis que habrá de analizar el trabajo de tesis del(a) ELENA PATRICIA GALICIA NUÑEZ, Carné No. 9310108 cuyo título es: "LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCION DE LA PAZ SEGÚN LA PRENSA ESCRITA GUATEMALTECA."

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Miriam Yucita
Secretaria

MY/rmr

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT



DICTAMEN DE TERNA REVISORA DE TESIS

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Guatemala, 5 de mayo de 2000

Señores:
Comisión Directiva Paritaria
Edificio

Distinguidos señores:

Atentamente informamos a ustedes que el (la) estudiante _____

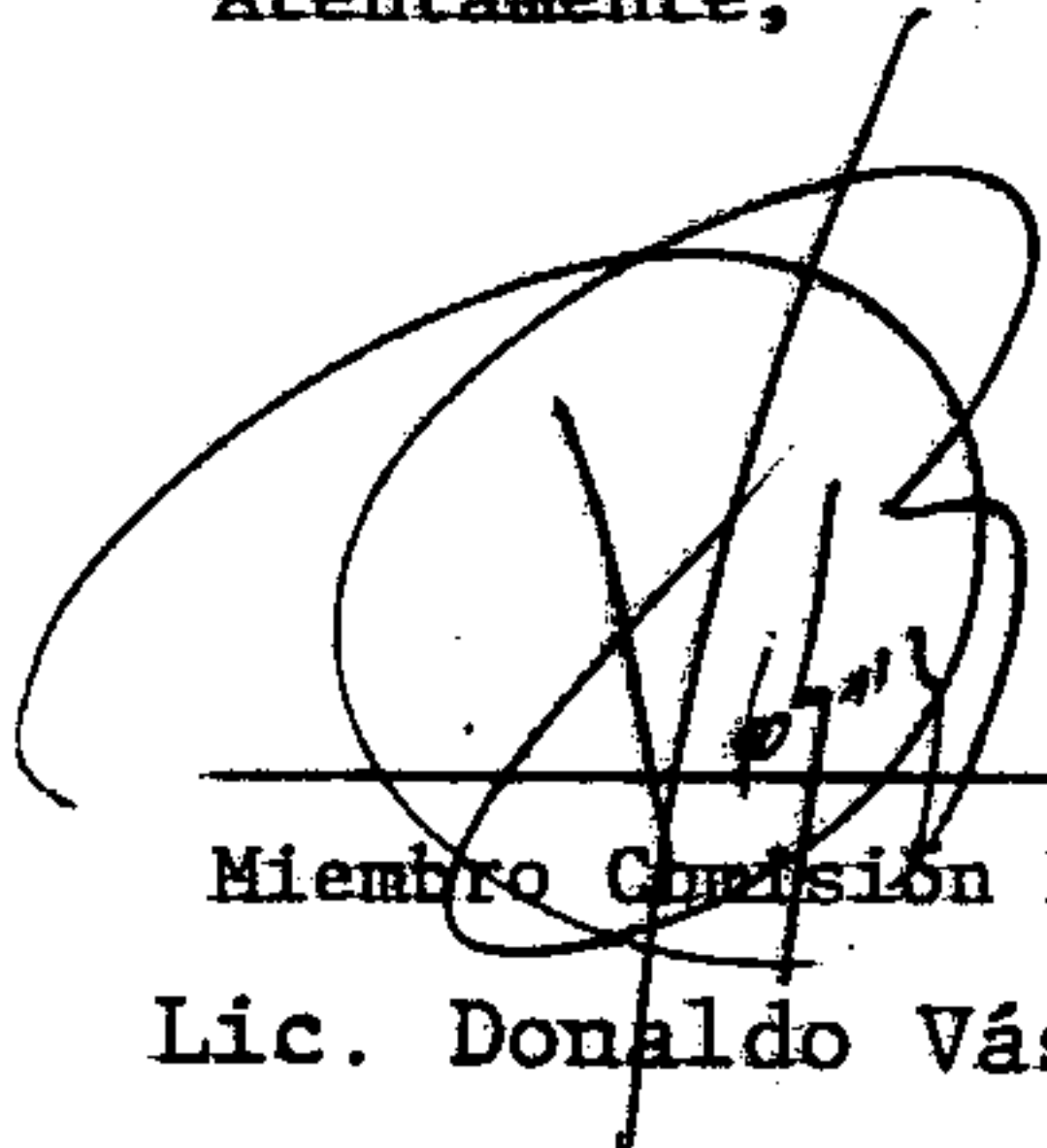
Elena Patricia Galicia Nuñez

Carnet No. 9310108, ha realizado las correcciones y
recomendaciones a su trabajo de tesis, cuyo título final es _____
Estudio Hemerográfico de noticias sobre las mujeres y la
construcción de la paz.


En virtud de lo anterior se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que
pueda continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,


"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Miembro Comisión Revisora
Lic. Donald Vásquez



Miembro Comisión Revisora
Lic. Miguel Ángel Juárez



Presidente Comisión Revisora
Licda. Lesvia Morales

cc/estudiante
archivo
correlativo

PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central



Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 23 de mayo de 2.000
ECC 631-00

Señorita estudiante
Elena Patricia Galicia Nuñez
Esc. Ciencias de la Comunicación

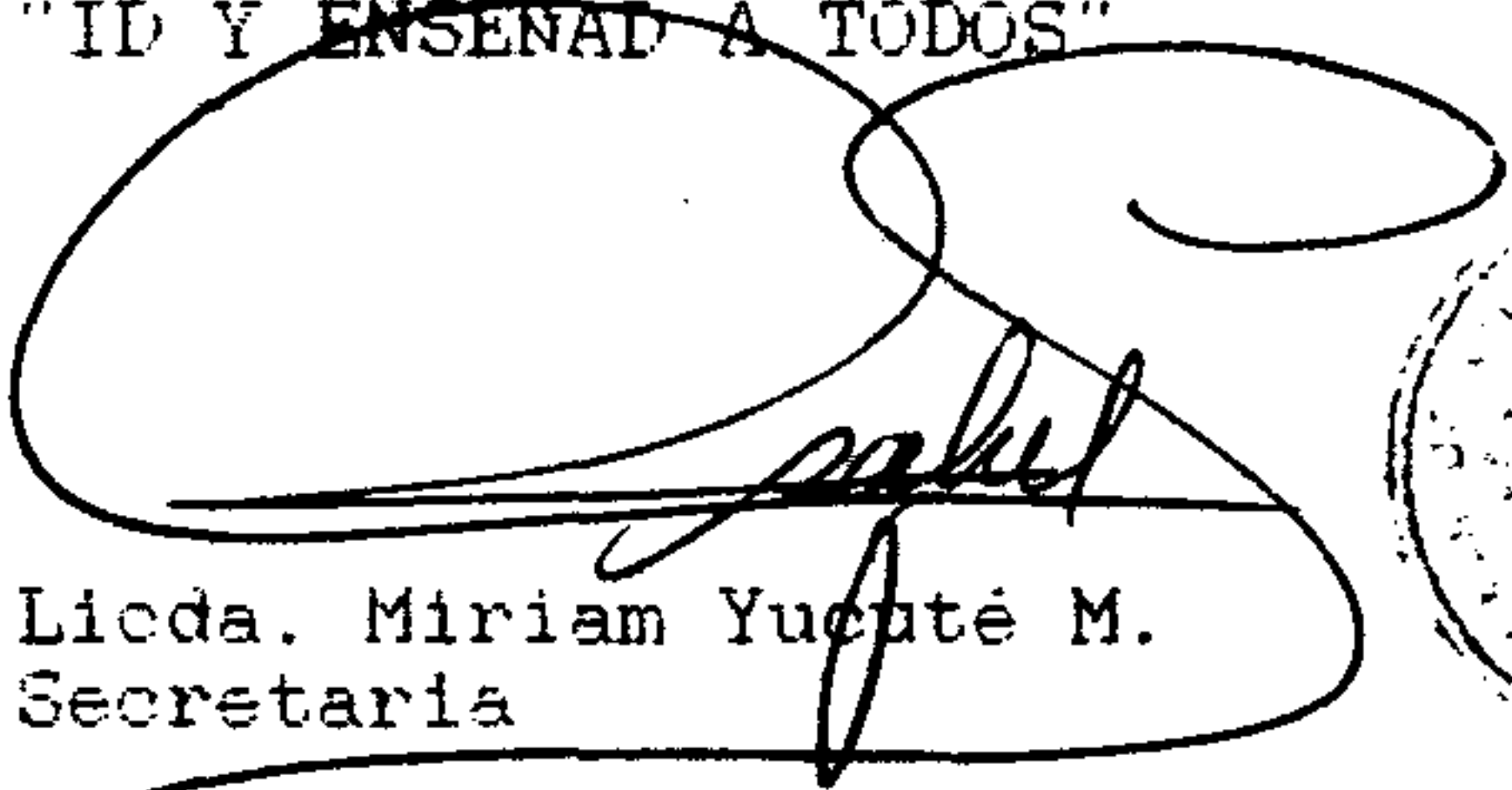
Estimada señorita estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el Inciso 2.4, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 16-00 de sesión celebrada el 17 de mayo de 2,000.

"SEGUNDO:... 2.4... Comisión Directiva Paritaria. ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis titulado: ESTUDIO HEMEROGRAFICO DE NOTICIAS SOBRE LAS MUJERES Y LA CONSTRUCCION DE PAZ, presentado por la estudiante ELENA PATRICIA GALICIA NUÑEZ, Carnet No. 9310108, en base al dictamen favorable del Comité de tesis nombrado para el efecto; b) Se autoriza la impresión de dicho trabajo de tesis; c) Se nombra a los profesionales: Licda. Silvia Búcaro y Licda. María del Rosario Estrada (titulares) y Licda. Aracelly Mérida (suplente), para que con los miembros del Comité de tesis, Licda. Lesvia Morales (Presidente), Lic. Donald Vázquez y Lic. Miguel. Angel Juárez, integren el Tribunal Examinador y d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen de graduación."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Licda. Miriam Yucuté M.
Secretaria



MYM/lm

**Para efectos legales
únicamente la autora
es responsable del contenido
de este trabajo.**

**PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central**

Gracias mil!!

Al Dios de la Vida y el Amor

Herbyn Nuñez y Víctor Galicia
de quienes he aprendido
a tener fuerza de voluntad y el valor de la solidaridad.

Herbyn y Gerardo Galicia Nuñez
alegría, motivación profunda y consuelo en mi vida.

Javi Galicia
sonrisa divina prueba de que la esperanza y la dulzura existen.

Luis Alberto Torres
el espíritu que ha llenado de sentimiento a una estrella.

Thelma Gómez
por toda una historia de aventuras y apoyo.

Gloria Morales, Juan Alvarez y Carlos Aldana
y esa amistad que inspira a
descubrir los grandes retos de la vida.

Carmen Escobar
Escucha serena hacia la ruta de la paz interior.

Las organizaciones de mujeres
Cuyo trabajo estimula
la construcción de un mundo plenamente humano.

RESUMEN

TÍTULO:

"ESTUDIO HEMEROGRAFICO DE NOTICIAS SOBRE LAS MUJERES Y LA CONSTRUCCION DE LA PAZ"

OBJETO DE ESTUDIO:

Noticias de la sección nacional sobre el tema "mujer y paz" de los diarios Al Día, Diario de Centro América, El Periódico, Prensa Libre y Siglo XXI del mes de marzo de 1999.

TIPO DE ESTUDIO:

Básico, descriptivo y hemerográfico.

OBJETIVOS:

Cuantificar la cobertura e identificar las características del tratamiento informativo del tema las mujeres y la construcción de la paz según los diarios de Guatemala.

Considerando que hombres y mujeres han sido construidos de forma diferenciada y que esta construcción ha provocado la tendencia de invisibilizar la participación de las mujeres en los diferentes aspectos de la vida, este estudio surge de la inquietud de conocer de forma específica como la prensa escrita da cobertura y tratamiento a la participación de las mujeres en un tema de sumo interés como lo es la construcción de la paz.

Se encontró que son pocos los estudios en los espacios universitarios en el área de la comunicación relacionados a la temática de la paz, género y hemerografía.

El tema de la paz es un tema que cuenta con una cobertura considerable de parte de los diarios. Sin embargo esta cobertura es mínima cuando se trata de hablar de las mujeres como protagonistas o fuentes de los hechos noticiosos relacionados al tema de la paz. Los espacios dedicados a este tema utilizaron como principales puntos visuales de atracción las fotos. Y el lenguaje utilizado para titular estas noticias generalmente no hace alusión de forma explícita de la presencia de las mujeres.

Las mujeres fuentes y protagonistas consideradas en las noticias estudiadas tienen una fuerte vinculación al trabajo de derechos humanos surgido a raíz del conflicto armado vivido por el país, a organizaciones específicas de mujeres, entre ellas las surgidas a raíz del conflicto armado interno y al proceso de seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Para alcanzar los objetivos propuestos se combinaron elementos de las técnicas diseñadas por Bernard Berelson y Jacques Kayser.

ENCUENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

INDICE

	PAGINA
Introducción	1
PUNTOS DE PARTIDA	
Antecedentes	2
Planteamiento y formulación del problema	3
Objetivos	3
Justificación	4
Alcances	5
CAPITULO I "GENERO Y COMUNICACIÓN"	
1.1 Género	6
1.2 Perspectiva de Género	7
1.3 El poder de los medios de comunicación masiva	8
1.4 Las mujeres y los medios de comunicación masiva	9
1.5 Las mujeres y la prensa	11
1.6 La importancia del lenguaje	13
CAPITULO II "HACIA UNA CULTURA DE PAZ"	
2.1 Visiones	16
2.2 Dimensiones	16
2.3 El proceso de paz en Guatemala	17
CAPITULO III "LAS MUJERES Y LA CONSTRUCCION DE LA PAZ"	
3.1 Antecedentes	21
3.2 Contra el militarismo	24
3.3 Desde la Asamblea de la Sociedad Civil	26
3.4 En la mesa de negociaciones	29
3.5 Obligaciones legislativas a favor de las mujeres derivadas de los Acuerdos de Paz	31
3.6 Un Nóbel para la Paz	33
3.7 Desde el Esclarecimiento Histórico	36
3.8 Hacia las Reformas Jurídicas	40
3.9 El Foro de la Mujer	44
3.10 El Plan de Equidades	46
3.11 La Defensoría de la Mujer Indígena	48
3.12 En el ámbito político	51
3.13 Creando espacios alternativos de comunicación	
CAPITULO IV "RESULTADOS DEL ESTUDIO HEMEROGRAFICO"	
4.1 Aspectos metodológicos	52
4.2 Distribución superficie impresa sección nacional	53
4.3 Distribución superficie impresa noticias sobre la paz	54
4.4 Distribución superficie impresa noticias "mujer y paz"	55
4.5 Titulares noticias "mujer y paz"	56
4.5.1 Presentación de titulares noticias "mujer y paz"	62
4.6 Unidad redaccional fuentes y protagonistas noticias "mujer y paz"	63
4.7 Unidad redaccional según materia noticias "mujer y paz"	66
4.8 Unidad redaccional según ubicación geográfica noticias "mujer y paz"	68
Conclusiones	69
Recomendaciones	70
Bibliografía	71
Entrevistas realizadas	73
Apéndice	74

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

INTRODUCCION

El presente estudio pretende ser un aporte para evidenciar como los medios cubren y tratan la participación de las mujeres en un tema trascendental para la vida del país como lo es la construcción de la paz.

Este es un estudio de tipo hemerográfico, analizó cómo y cuánta información presentaron los diarios sobre el tema mujer y paz. Como puntos de partida se presentan los objetivos y los alcances del estudio. Posteriormente se encontrará organizada la información en cuatro capítulos. El primero parte de la teoría y perspectiva de género, para entender como ven las mujeres las relaciones de poder y subordinación que se dan entre los géneros (hombre-mujer), así como sus planteamientos para construir relaciones nuevas que permitan a hombres y mujeres vivir plenamente como personas. Este punto permitirá descubrir porque es importante para las mujeres que sus demandas, necesidades, conquistas y espacios de acción tengan espacio dentro de los medios de comunicación social. Y como la construcción de la paz ha sido uno de esos espacios de acción, por lo que en el capítulo II se plantean las visiones e implicaciones de una cultura de paz, así como un resumen del proceso de paz en Guatemala.

En el capítulo III se detallan los antecedentes, protagonistas y campos en que las mujeres en se han desenvuelto en la tarea de construir la paz. Y el capítulo IV presenta a través de gráficas y cuadros los resultados obtenidos del estudio hemerográfico realizado en la sección nacional de cinco diarios. En cada uno se detalla la metodología desarrollada, según diversas técnicas creadas dentro del campo de la hemerografía, para llegar a obtener dichos resultados. Además se analizan en forma comparativa los resultados obtenidos en relación a las fuentes y protagonistas, ubicación geográfica de las noticias, distribución del espacio impreso, los recursos tipográficos, los acontecimientos cubiertos así como la forma en que fueron tituladas las noticias relacionadas con el tema las mujeres y la construcción de la paz.

PUNTOS DE PARTIDA

ANTECEDENTES

Como ejes del estudio que a continuación se presenta se consideró la hemerografía, la paz y aspectos relacionados a la temática de género. En relación a estos ejes pudo encontrarse dentro del campo de la comunicación, sobre todo en los espacios universitarios, los siguientes estudios:

Lidia Castro Baldizón, de la Universidad Francisco Marroquín, en su tesis "La firma de la Paz y su tratamiento editorial en los diarios guatemaltecos", realizada en 1998 utilizó el análisis de contenido de Berelson para obtener información cualitativa y cuantitativa sobre el tema.

fulano presentó en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC . En esta misma unidad académica Alva Gordillo presentó la tesis "Desempeño laboral de la mujer periodista en los diarios de Guatemala en 1997. Al año siguiente continua esta línea de estudios al presentar como parte de los requerimientos de un Post grado en estudios de género, en la Unviersidad Rafael Landívar, la tesis "De Mujer a Mujer/Mujeres y Comunicación Radiofónica" donde hizo un estudio de los programas radiales dirigidos por y para mujeres.

Erika Monroy Monroy realizó ,en la Universidad Rafael Landívar, en1998 como tesis un reportaje escrito sobre la situación de la mujer en Guatemala.

Dentro de las organizaciones de mujeres Tierra Viva ha venido realizando desde hace unos años un estudio hemerocrítico titulado "Qué dicen los medios de la violencia contra las mujeres". Basándose en la información que los diarios del país presentan, en estas publicaciones Tierra Viva aborda el tema de la violencia, sus diferentes manifestaciones, clasifica a las víctimas y los agresores con el fin de evidenciar esta problemática y poder brindar insumos que propicien la búsqueda de alternativas para erradicarla.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La sociedad esta estructurada de forma diferenciada entre hombres y mujeres, y socialmente se les han asignado roles, expectativas y posibilidades diferenciadas a cada sexo. Por consiguiente su forma de pensar, desenvolverse, los espacios de acción y las posibilidades de reconocimiento social no pueden ser iguales. Históricamente esta construcción social ha provocado la tendencia de invisibilizar y marginar la participación de las mujeres en los distintos ambitos de la vida.

Y a la fecha son incipientes los estudios que evidencien de forma específica el comportamiento de los medios de comunicación masiva, como es el caso de la prensa escrita, respecto a la participación de las mujeres en temas de interés colectivo como lo es la construcción de una cultura de paz.

FORMULACION DEL PROBLEMA

Cuál es el tratamiento y la cobertura que la prensa escrita da al tema de "Las mujeres y la construcción de la paz"?

OBJETIVOS

GENERAL:

Determinar la participación de las mujeres en la construcción de la paz según las noticias nacionales de los diarios de Guatemala.

ESPECÍFICOS:

a. Identificar las características del tratamiento informativo del tema las mujeres y la construcción de la paz según los diarios de Guatemala.

b. Cuantificar la cobertura que los diarios dan al tema las mujeres y la construcción de la paz.

JUSTIFICACIÓN

La construcción de la paz, no es un simple estado de tranquilidad, es más bien un complejo conjunto de acciones que pasan por el respeto de los derechos humanos, la lucha contra la impunidad, la verdad, la justicia y condiciones para construir sociedades democráticas con equidad de género.

El hecho de que los medios de comunicación masiva le den cobertura al tema del proceso de paz en Guatemala, un proceso trascendental para la vida del país pues permitió superar un proceso bélico de 36 años que dejó dolor, destrucción y muerte, ha permitido poner al tanto de lo que sucede a todos los ambientes sociales. Y no es por casualidad, es fruto del poder de los medios de llegar a todos lados, visibilizar lo cotidiano, incidir en la opinión pública, dar pautas de percepción del mundo y hasta provocar que un fenómeno se convierta en tema de agenda nacional. Por todo esto es importante estudiar la cobertura y el tratamiento que la prensa escrita le da al tema de la construcción de la paz.

Considerando además que muchos sectores de la población se han involucrado en este proceso, pero que no todas han sido reconocidos como es el caso de las mujeres, un sector históricamente invisibilizado, en este estudio interesa evidenciar su participación en este tema. Pues las mujeres han estado presentes de forma activa en la lucha por instaurar un sistema democrático y de paz con justicia social en Guatemala. El Informe Guatemala Nunca Más del REMHI dejó constancia de esta realidad al señalar que las mujeres han sido víctimas directas de las consecuencias de la guerra interna. Sus cuerpos fueron humillados, sus familias y comunidades destruidas y desaparecidas, sus vidas recargadas en la cotidianidad al tener que asumir los roles de las mujeres y hombres muertos y desaparecidos y tuvieron que asumir la tarea de luchar por conservar la semilla de la vida en medio de la muerte y el terror.

Después esta lucha se volvió más intensa al buscar a los seres queridos desaparecidos. Lucha que con el tiempo les llevó a organizarse para exigir el respeto de sus derechos fundamentales y conocer el paradero de miles de desaparecidos. Esta búsqueda provocó que llevaran sus demandas a la mesa de negociación dentro del proceso de paz. Muchas de esas demandas quedaron plasmadas explícitamente en los Acuerdos de Paz.

ALCANCES:

El presente estudio hemerográfico relacionará contenido y forma, comparando el tratamiento y cobertura que los diarios de Guatemala dan al tema de la construcción de la paz. El aspecto de contenido se presentará a través de resultados cualitativos que permitirán identificar, según la tendencia particular de cada diario, que hacen, quienes lo hacen, como lo hacen y que rol juegan específicamente las mujeres en la construcción de la paz. Al mismo tiempo aportará datos de carácter cuantitativo al analizar el tema desde la cobertura que le brindan los diarios. Lo que implica hacer referencia a la superficie impresa dedicada al tema, el número de noticias por día, los aspectos gráficos, las fuentes noticiosas y su ubicación geográfica.

Por ser un estudio básico pretende generar el interés para realizar estudios posteriores sobre como los medios cubren y tratan los temas relacionados a la vida de las mujeres (un campo de estudio poco atendido hasta la fecha). Con el fin de que los resultados obtenidos contribuyan a proveer información que permita a las organizaciones que trabajan por construir una sociedad con equidad de género desarrollar estrategias que les permitan tener incidencia en los medios de comunicación masiva.

CAPITULO I
"GENERO Y COMUNICACIÓN"

1.1 GÉNERO

Desde el mismo instante en que un nuevo ser ve la luz del mundo su vida queda marcada dependiendo de sus genitales como **HOMBRE O MUJER**. Este hecho biológico y natural provoca toda una construcción social, histórica y simbólica que estará presente a lo largo de la vida y que es conocida como la categoría género. La categoría **GÉNERO** se constituye en una forma primaria de relaciones de poder. Y éste estructura la vida de las personas, a partir de la sexualidad, asignándole roles que son aprendidos a través del proceso de socialización. Estos roles genéricos dictan comportamientos, oportunidades, sentimientos y expectativas que debe seguir una persona según sea hombre o mujer.

Los roles genéricos cambian a través del tiempo, varían de acuerdo a la cultura, edad, clase social, filiación étnica y religiosa y los sistemas políticos. Básicamente las personas pueden construirse, según propone Marcela Lagarde, a partir de un marco triple de roles: El rol reproductivo referido a todas las tareas domésticas, el cuidado y crianza de niños y niñas, cuidado de personas enfermas y ancianas. En sí todas las tareas que tienen que ver con garantizar el mantenimiento del recurso humano. Estas tareas no son remuneradas y su espacio de desarrollo es generalmente el espacio privado y sus frutos no son invisibilizados y no remunerados.

Como segundo rol menciona el rol productivo que tiene que ver con el trabajo remunerado en forma monetaria o en especie de producción de bienes y servicios para el consumo y comercio. Se reconoce también el rol socio cultural/trabajo comunitario donde clasifican las actividades que las personas integrantes de alguna comunidad social realizan en la esfera pública como la organización, las ceremonias, gestiones para obtener servicios, la participación en la política local y actividades recreativas, entre otras, que implican gran tiempo y dedicación. Así los roles de género se constituyen en un conjunto de expectativas entre las de los hombres y las de las mujeres sobre como ser, que sentir, como actuar y sobre que posibilidades se tienen dentro del grupo social.

La construcción genérica se desarrolla en forma claramente diferenciada entre hombres y mujeres.

El género implica:

- Las actividades y creaciones que hacen las personas.
- La intelectualidad, afectividad, lenguaje, concepciones, valores, el imaginario, las fantasías, el deseo y la subjetividad individual.
- La identidad o autoidentidad en tanto ser de género: la percepción que se tiene de sí, de su corporalidad, de sus acciones, sentido del yo, de semejanza, de diferencia y pertenencia.
- Los bienes de la persona: materiales y simbólicos, recursos vitales, espacio y lugar en el mundo.
- El poder de las personas (capacidad para vivir, relación con las y los otros, posición jerárquica, prestigio y estatus) condición política, estado de las relaciones de poder del sujeto y oportunidades.

1.2 PERSPECTIVA DE GÉNERO:

De la teoría de género surge la perspectiva o enfoque de género. **La perspectiva de género** es la propuesta política que surge de la concepción feminista del mundo y de la vida. Desde **la perspectiva de género** se analiza las relaciones sociales intergenéricas (entre personas del mismo género) e intragenéricas (entre personas de géneros distintos) privadas, públicas, personales, grupales, colectivas, íntimas, sagradas y políticas. Así como las instituciones encargadas de lograr el consenso al orden genérico y los mecanismos que ejercen para sancionar a quienes incumplen con las normas, los deberes y los límites de género. Además, de los medios de reproducción de la normatividad genérica la pedagogía de enseñanza y reproducción de esta normatividad.

La perspectiva de género analiza y comprende las características que definen a las mujeres y los hombres de manera específica, sus semejanzas y diferencias. Analiza las posibilidades vitales de hombres y mujeres, contabiliza recursos y la capacidad de acción con que cuentan hombres y mujeres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de sus propósitos y objetivos. Uno de sus **fin es contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde los hombres y las mujeres que permitan vivir en una democracia con equidad entre hombres y mujeres.**

Sus fines y grandes retos están impulsados en resultados de estudios que demuestran que la organización social genérica está construida a partir de la organización patriarcal del mundo. **"El patriarcado es concebido como un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre"**. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y lo femenino. "Es así mismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres" (Lagarde, 1996: 52). Está basado en la regla de que "un poder aumenta en relación directa a la resta de otro poder, una jerarquía superior se constituye a partir de la subordinación jerárquica y los valores se conforman como universales a partir de la desvalorización" (Lagarde, 1996: 53). Así, los hombres se convierten en dueños del mundo y señores de las mujeres y los hijos e hijas de las mujeres. Tienen además, la facultad de representarlas y expropiar sus creaciones. Su valor como hombres se mide en la capacidad que tengan de poderío sobre las mujeres y sobre otros hombres.

Considerando a Marcela Lagarde en su libro *Género y feminismo Desarrollo humano y democracia* señala que las mujeres son seres carenciados diseñadas para ser cuerpos que viven en función de los otros y otras. Obtienen valor solo cuando cumplen con sus papeles de hijas, madres-esposas y amantes. Necesitan a los otros para ser. En tanto los hombres son y tienen valor por sí mismos. Esta condición les permite sentirse dueños, jueces, dictaminadores de conciencias y conductores de los recursos del mundo pero sobre todo de las mujeres.

1.3 EL PODER DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

La información que transmiten los medios de comunicación masiva, en la actualidad, tiene el fin de ser portadora de "ideología" y a la vez es tratada como una "mercancía". Idea que refuerza Interiano (1999:73) al afirmar que "los medios de comunicación masiva son empresas como cualquier otra que buscan la mayor rentabilidad de sus inversiones con el menor esfuerzo posible. Su producto es la información estructurada y su materia prima, los sucesos diarios".

Una de las principales funciones de los medios masivos, además de la psicológica, política, informativa y de entretenimiento, es la social pues muestran todos los aspectos de la

realidad pero una realidad interpretada. Además, cumplen la función de transmisores culturales. Van transmitiendo, reforzando o creando pautas culturales, modelos culturales arraigados y valores de convivencia humana.

Los medios de comunicación masiva se constituyen en vehículos eficaces de dominación cultural, es decir, de imposición de un conjunto de valores, conocimientos, normas de comportamiento y un estilo general de vida sobre los pueblos. Como intermediarios de la cultura, se han ido convirtiendo en voces privilegiadas de ésta, conduciendo, creando o fortaleciendo la opinión pública a favor o en contra de todos los sucesos de la vida. Y esto porque vienen a constituirse en una escuela paralela de la vida, generalizada para todos los individuos.

El avance tecnológico ha hecho, a los medios de comunicación masivas, ser capaces de llegar cada vez a más y más personas, en menos tiempo y con una oferta sumamente variada, que trata de no dejar fuera de sus contenidos el más mínimo detalle de la vida, por lo que deja pocas posibilidades para evadir o escapar a su contacto.

Por otra parte, en las sociedades concebidas como democráticas deben constituirse en la voz de todos los sectores para que participen en el desarrollo a todo nivel como se apunta en el libro *El a,b,c de un periodismo no sexista*.

1.4 LAS MUJERES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

Para abordar la importancia que para las mujeres constituye el uso de los medios de comunicación masiva, es importante partir de las cuestionantes y respuestas que plantea Fainholc (1993:77) sobre quién comunica en nuestra sociedad? . A lo que ella responde que el varón. Y por consiguiente, agrega que se comunican conocimientos, valores y actitudes androcéntricas, es decir tomando al hombre como centro de todo, en contenido y en forma, en concordancia con el modelo masculino dominante. Para mantener y reforzar una imagen social tradicional que implica el control social de la expresión de otras voces existentes en la sociedad. Por lo que asegura Fainholc (1993:78) "la naturaleza de la relación comunicacional queda condicionada por un marco axiológico basado en la desigualdad".

Esta relación se reproduce claramente en los medios de comunicación masiva, los cuales evidencian su tendencia masculina por naturaleza (por el origen de su propiedad, al ser voceros de grupos de poder, etc.) al presentar modelos estereotipados y reforzadores de los roles genéricos tradicionales. Por ejemplo, presentan a las mujeres socialmente construidas para asumir, casi en exclusiva, responsabilidades relacionadas con el hogar. Para ello, hacen uso de mecanismo sutiles, eficaces, que logran la fragmentación, la ocultación, la mistificación de la realidad que viven las mujeres. Según Cevalco (1995:62) "Los medios construyen definiciones de lo que significa ser mujer. Definiciones que crean posturas específicas con las cuales espectadoras y oyentes se identifican. De ahí su importancia: establecen maneras de ser, de vivir y de pensar". Visión que compartimos y recalca Garrido (1995:66) al decir "que los medios masivos de comunicación son agentes poderosos en la socialización y el cambio social porque tienen un papel muy activo en la producción y reproducción del imaginario colectivo". Los medios mezclan, intercambian y resignifican todos los mensajes y productos del espacio cultural.

En su conjunto, los medios dan la impresión de "presencia" y vigencia de temas sobre las mujeres lo hacen utilizando una lógica que busca efectos seductores y espectaculares con lo que terminan distorsionando la veracidad de las informaciones. De esta forma "deshistorizan las cuestiones relativas a la condición de las mujeres, borran el origen de los mensajes, disimulan las huellas de sus significados políticos, ideológicos y culturales, trastocan el contenido de los mensajes, y los filtran desde las reglas de su propio lenguaje, (adaptan a sus formas los mensajes). Puede haber información entonces, pero es imposible visualizar o distinguir los campos enunciativos ni las biografías de los enunciantes" (Valle, 1996:43).

Ante este fenómeno, es para las mujeres, sobre todo desde el movimiento feminista que busca la transformación social un campo ha conquistado desde distintas estrategias y propuestas. Muchas de las cuales se han visto reflejadas en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres que entre otras cosas se ha propuesto "fomentar la investigación de todos los aspectos de la imagen de la mujer en los medios de comunicación" (Comité de Beijing, 1997:62). Sobre todo, porque en la era de la globalización "los medios no sólo no han ayudado a la sociedad a redefinir los roles de las mujeres y de los hombres, sino que han trivializado cualquier intento que haga la mujer por redefinir sus roles, por crear patrones de

comportamiento y estilos de vida alternativo. Al hacer esto, los medios han desalentado claramente la aparición de una nueva mujer, Pero también de un nuevo hombre y básicamente también de otra relación entre ellos" (Much,1993:70). Proceso que implica, como bien lo propone el enfoque de género, una transformación social, que posibilite un cambio de mentalidades que erradiquen los prejuicios que impiden una participación y desarrollo igualitario de hombres y mujeres. Y "los medios de comunicación, en su tarea diaria de reflejar la realidad, inciden decisivamente en este proceso" (Zugasti,1995: 76). Al punto de que pueden visibilizar realidades, sacar del anonimato temas de la cotidianidad, y hasta propiciar su inclusión en las agendas de debate público.

1.5 LAS MUJERES Y LA PRENSA

La prensa escrita tiene la gran ventaja, frente a la fugacidad y pasividad de la información radial y televisiva, de ser perenne. Característica que exige una actividad mental que lleva a lectoras y lectores a momentos de reflexión, asentimiento, crítica y/o discrepancia sobre el material que tienen ante sus ojos, lo que permite desarrollar y analizar noticias, conocimientos e ideas, según se señala en la publicación Por todos los medios/Género y comunicación.

Aunque, en otro sentido, el uso discriminatorio de la prensa, al igual que otros medios masivos de comunicación, pueden convertirla en un instrumento de dominación de unas personas sobre otras por su capacidad de ofrecer una realidad interpretada. Todo un tratamiento informativo que deja sentir su influencia sobre el grupo social que la lee. Y esta realidad interpretada generalmente muestra una fuerte tendencia a invisibilizar, minimizar y/o excluir a las mujeres.

Además de estos elementos, para las mujeres es importante analizar la presencia, cualitativa y cuantitativa de las mujeres en los puestos de dirección, redacción y producción de este medio pues esta situación está relacionada con el tratamiento de la imagen y contenidos que se presentan de las mujeres.

La presencia de las mujeres en este medio, a pesar de aumentar numéricamente en la actualidad, sigue siendo desventajosa frente a los hombres, sobre todo si tomamos en

cuenta que los puestos de dirección siguen siendo asignados a ellos. El hecho de que las mujeres estén en las tareas de dirección puede desembocar en una renovación de las formas y contenidos de los diarios. Puede influir desde la valoración de lo que es importante e interesante, hasta la manera de contar y titular las noticias.

Las comunicadoras Bonder y Marcos coinciden en señalar que aunque los medios dan cierta voz a las mujeres, la presencia de las periodistas se deja sentir fuertemente en las secciones de cultura, educación y sociedad, pues existe la creencia de que tienen un público mayoritariamente femenino y por consiguiente se les excluye de secciones dedicadas a la información política, económica y deportiva. Secciones con perfil masculino tanto por el predominio de periodistas, de entrevistados como de receptores.

Cuando alguna mujer es considerada protagonista de las noticias, no son sujeto prioritario en ningún tema ni aún en aquellos asociados tradicionalmente a lo femenino como el arte y la salud. Las mujeres periodistas predominan en las noticias locales y son minoría en las nacionales, según las comunicadoras Bonder y Marcos.

Gloria Bonder (1997) afirma que las áreas tradicionalmente consideradas "femeninas" tienen muy poca cobertura, son más bien temas marginales. Esto provoca que las creaciones, experiencias, intereses y demandas de las mujeres no entren en el circuito público, incidan poco en la formación de agendas y fundamentalmente no logran permearear la opinión pública para dejar de ser temas de mujeres y volverse temas de la sociedad.

La imagen y los contenidos que hacen referencia a las mujeres están todavía desfasados en este tema ya que no hay una adecuación a la realidad actual, a los papeles que desempeñan, sus conquistas y necesidades de género. La prensa escrita como medio de comunicación masivo "esta sometido, a intereses económicos y comerciales, en la elaboración de sus productos se recurren a tópicos, a realidades comúnmente aceptadas y establecidas por la sociedad; contribuyendo a reforzar unos estereotipos, unos comportamientos conservadores en lo que a igualdad entre sexos se refiere" (Marco, 1996:83).

"A la mujer se la describe, por regla general, ligada a la casa, la familia, el sacrificio, la abnegación, a la belleza o a la seducción. Se insiste en la dicotomía de mujer-virgen y mujer-fatal. La primera encarnando todos esos valores de abnegación y sacrificio en el triple papel de madre, esposa e hija y la segunda en el de vampiresa, seductora y objeto sexual. Y en el caso de informar sobre una mujer que ha llegado a un puesto relevante, entra en consideración su condición de mujer" (Marco, 1996:83).

1.6 LA IMPORTANCIA DEL LENGUAJE

La lengua es un espejo de la sociedad, producto de las relaciones que se dan en su interior y un prisma que determina un modo de ver el mundo. A través de la lengua transmitimos una forma de pensar, sentir y actuar por la vinculación que representa entre pensamiento y lenguaje. Todas las sociedades tienen un sistema propio de jerarquización de valores, actitudes y comportamientos conceptualizados por el sistema de ideas. Estas se manifiestan en palabras, que son construcciones culturales. Y las palabras, en cualquier idioma son transmitidas de generación en generación.

"La lengua esta impregnada de una de las discriminaciones sociales más extendidas y amplias: la subordinación sexual que se caracteriza por tratar de una forma jerarquizada a mujeres y hombres y esta subordinación está presente en cualquier parcela de la realidad" (Lledó, 1996:90).

El lenguaje, el conjunto sistemático de signos que permite la comunicación verbal y escrita, es de carácter personal, porque habita el mundo privado; es el instrumento de los pensamientos y deseos íntimos que se hace social al usarlo en público, como vehículo de contacto e intercambio de mensajes con las demás personas. Y el lenguaje es también cultural, pues juega un papel importante en la construcción y reproducción de la cultura, por consiguiente no escapa a esa actitud llamada **sexismo**. Podemos describirlo, según Graciela Maglie y Mónica Frinchaboy citadas por Valle (1996:16), como un ejercicio discriminatorio a través del cual se adscriben características y formas de comportamiento y se asignan roles sociales fijos a las personas por el simple hecho de pertenecer a determinado sexo, restringiendo y condicionando de este modo la posibilidad de un desarrollo pleno para hombres y mujeres". **El sexismo, es la ideología de supremacía**

masculina, cuya fuente es el patriarcado, la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y la sociedad en general.

Esta supremacía de lo masculino sobre las mujeres tiene que ver, en un principio con la exclusión de la mitad de la humanidad, las mujeres como sujeto de discurso. Esto significa, según la historiadora Gerda Lerner citada por Valle (1996:14) "se elimina nuestra participación en la formación de los sistemas de ideas. En disciplinas como la filosofía, la teología, la ciencia, la literatura, el derecho, esa mitad de la población del mundo está ausente en el nivel abstracto y por ende, en el concreto. Entonces se excluye a la mujer de la creación de símbolos y de la trascendental función de elaborar definiciones, definiciones que nos dicen a nosotras mismas qué es el mundo y cómo debemos pensarlo y vivirlos. Nos dicen quiénes somos y cómo debemos actuar. Esta exclusión a nivel de ideas, de conceptualización del mundo, hace que se invisibilice a la mujer en la historia, ignorándose así su participación en los eventos más trascendentales que han cambiado al mundo o que lo han explicado".

Una muestra del sexismo es el lenguaje y practicas de la vida cotidiana donde existe la tendencia de excluir a las mujeres y de establecer diferencias entre hombres y mujeres, las cuales son trasladadas a la prensa. El manejo de la información busca efectos seductores que encubren muy bien esta tendencia. Estas son algunas muestras del sexismo en la prensa escrita adaptadas del libro El abc de un periodismo no sexista:

- El uso indiscriminado del masculino genérico en los titulares, si bien es cierto unas veces se refiere a los dos géneros, en la mayoría de los casos hace alusión específica del masculino.
- La referencia de las mujeres al nombrarlas se hace en función de su relación con el varón, por ejemplo: La esposa del diputado, la amante de, la viuda del dirigente popular asesinado....
- Utilizar sustantivos masculinos para designar funciones y oficios que en un tiempo solo desempeñaron los hombres, pero que en la actualidad desempeñan también las mujeres como el caso de citar a la Sra. Fulana como presidente del Comité x.
- El obviar en los pies de fotos la presencia de las mujeres, sobre todo cuando se muestra a un colectivo mixto, aunque exista mayoría de mujeres se sigue utilizando el masculino para nombrar al grupo.

- La elección de los titulares relacionados al género femenino se hacen con un rasgo banal, irónico y sarcástico que desvía la atención del público. Un ejemplo "*La política con Tacones Altos*".
- El espacio dedicado a las acciones protagonizadas por mujeres es mínimo, y en ubicaciones dentro del espacio redaccional poco atractivos, sobre todo si se trata de su participación en política o en hechos relacionados a sus reivindicaciones.
- En noticias cuya protagonista o fuente informativa principal es una mujer, suele suceder que se coloque no su foto sino la de un hombre, que si bien puede ser un informante con alto cargo o conocido públicamente no es el actor principal del hecho.
- La portada de los diarios difícilmente son destinadas a las acciones protagonizadas por mujeres, y en muchos de los casos, en los que si les son asignadas, las páginas interiores no le dan seguimiento al acontecimiento.
- Para citar casos de violencia contra las mujeres se pone en entredicho su condición de mujer como causa de las agresiones sufridas: "*Fue apuñalada por dejar ver sus encantos al mejor amigo de su marido*".
- El desarrollo de entrevistas que apuntan a reforzar los típicos papeles sexuales como preguntar a una ministra: "*Quién cuida a sus pequeños gemelos mientras atiende el despacho?*" Sin embargo estas preguntas no son formuladas a un deportista seleccionado nacional, que también tenga descendencia en las mismas circunstancias que esta ministra.

CAPITULO II

"HACIA UNA CULTURA DE PAZ"

2.1 VISIONES

La paz puede ser un estado de tranquilidad interna de connotación espiritual o ideal. Aunque ésta es solo una visión dentro de las muchas formas que existen de concebir la paz.

Según Aldana (1997:5) puede verse a la paz de forma pasiva o activa. La visión pasiva considera que existe paz cuando se han acallado las armas y que con la firma de documentos se evitan o desaparecen los conflictos. En tanto la visión activa, considera que existe paz cuando se han desarrollado mecanismos que buscan solucionar a profundidad las causas que han dado origen a los conflictos. Aquí se considera a la paz más bien como una compleja construcción social que implica la transformación de relaciones de injusticia, poder y violencia en procesos que permitan desarrollar condiciones para construir la vida de las personas de forma digna, en un marco de relaciones equitativas y democráticas. Esta visión es un eje transversal para vivir en lo político, social y económico, en la vida privada y pública, desde la familia, pasando por la escuela hasta el Estado.

2.2 DIMENSIONES:

Para desarrollar procesos encaminados a la construcción de la paz es importante tomar en cuenta varias dimensiones, las cuales están interrelacionadas y son interdependientes, para ello nos hemos basado en las planteadas en el texto Hagamos educación para construir la paz:

- **La dimensión relacionada al manejo de conflictos**, es decir, de una "situación o conjunto de situaciones de incompatibilidad, choque o antagonismo de metas o intereses. O por lo menos, la percepción de incompatibles que tienen las partes involucradas sobre esas metas o intereses" (Azmitia, 1997:60). Reconocer la existencia de conflictos aún en tiempos de paz, de ausencia de guerra, permiten adoptar posturas alternativas propiciadoras de relaciones más humanas que hacen evolucionar a las personas y sociedades.
- **La dimensión de los valores y las actitudes**. Su fin es formar una visión selectiva, frente a las múltiples y con frecuencia contradictorias ofertas que proporciona la realidad.

Busca enseñar una jerarquía de valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la riqueza de lo diverso. Y desarrolla procesos de valoración para leer y transformar la realidad. Es una propuesta integral de hacer que los valores se conviertan en conductas, pasando por los sentimientos y la claridad de ideas.

- **La dimensión de la reconciliación.** Intimamente ligada a la actitud del perdón, la cual solo la verdad de los hechos puede propiciar. Cuando alguien se declara culpable y asume la responsabilidad de reparar los daños que ha causado puede existir reconciliación. Cuando existe justicia a todo nivel, buscando solucionar el fondo de las causas que dan origen a los conflictos como el caso de la guerra en Guatemala, pueden prepararse procesos de reconciliación.
- **La dimensión de la interculturalidad.** Parte de la realidad de desigualdad e injusticia que vive una sociedad por el hecho de ser pensadas como mono-culturales. Creando sistemas políticos que ejercen poder centralista, autoritario, hegemónico, excluyente e intolerable hacia la diversidad étnica, lingüística y cultural. Propone pasar del simple hecho de cohabitar un mismo espacio territorial al encuentro e involucramiento desde la diversidad en la equidad en lo político, social y económico.
- **La dimensión del cumplimiento de los derechos humanos, el desarrollo y la justicia.** Implica el respeto a los derechos elementales como la vida, la seguridad y la libertad, pasando por los derechos sociales como el acceso al trabajo, la educación, vivienda, libertad de organización hasta los derechos de la llamada tercera generación que tienen que ver con la libertad que tiene los pueblos de la autodeterminación, el cuidado del medio ambiente y la paz. Todo esto se resume en igualdad de posibilidades para todas las personas puedan desenvolverse plenamente y vivir dignamente en un marco de respeto a la ley.

2.3 EL PROCESO DE PAZ EN GUATEMALA

La historia de guerra en Guatemala tiene sus orígenes en las huellas dejadas por la invasión española, el colonialismo y un Estado concebido desde las minorías económicas y culturales, excluyente y racista. En la extrema y cada vez más extendida pobreza ocasionada por una injusta distribución de la riqueza del país, donde pocos tienen mucho y muchos no tienen nada. Y en innumerables gobiernos militares y dictatoriales que han frenado el pleno

ejercicio de los derechos democráticos y los beneficios del desarrollo a toda la población y de la intervención extranjera en los asuntos de la vida nacional, según se contempla en el texto Hagamos educación para construir la paz.

El conflicto armado interno, de casi 36 años, dejó a su paso instaurada la cultura del terror, la violencia, el silencio, la impunidad y la muerte. Acrecentó las divisiones de todo tipo, enfrentó a hermanos y hermanas, desplazó a casi un millón de personas de sus lugares de origen, provocó el exilio, el refugio en la montaña para defender la vida, desquebrajó el tejido social, la desaparición forzada de miles, la muerte. Pero también dio paso a la construcción de una nueva cultura, una nueva forma de convivir en sociedad: la paz.

Los primeros intentos de negociación se dieron a partir de 1965 con el surgimiento de las facciones guerrilleras como tal. En 1986 el presidente Vinicio Cerezo, ante la situación de guerra vivida además por Nicaragua y El Salvador convocó a una reunión de mandatarios del área donde firman el Acuerdo de Esquipulas para buscar la pacificación del área. Al año siguiente firmaron el Acuerdo para buscarle soluciones a los conflictos del área por la vía de la negociación, en la Cumbre Presidencial Esquipulas II. En este mismo año se creó la Comisión Nacional de Reconciliación -CRN. 1990 dió paso a que la CRN firme con la URNG el Acuerdo básico para buscar la paz por medios políticos, al mismo tiempo se abrió el diálogo entre URNG, partidos políticos, Coordinadora de cámaras agrícolas, comerciales, industriales y financieras -CACIF, sectores religiosos y populares.

Estos son los antecedentes del proceso que llevó a la firma de los Acuerdos de Paz, los cuales son documentos donde quedaron plasmados los compromisos de las partes, el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG, por poner fin a las causas que dieron origen al conflicto armado interno. Aunque no contaron directamente con la mayoría de la población, son un principio, una base para trabajar por construir un país con justicia social. La población civil hizo sus aportes a través de la CRN y posteriormente por la Asamblea de la Sociedad Civil.

1991 vió nacer la Comisión de Paz -COPAZ- durante el gobierno del autogolpista Jorge Serrano. La COPAZ y URNG realizaron una agenda de negociación alrededor de nueve puntos claves. En 1994 se firmaron los Acuerdos Marco para la reanudación del proceso de

negociación donde se definió la temática sustantiva: Acuerdo Calendario de Negociaciones; Acuerdo Global sobre Derechos Humanos que da vida a la creación de MINUGUA; Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado y el Acuerdo sobre el Esclarecimiento Histórico, donde aparece la figura del moderador de la Organización de Naciones Unidas -ONU. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas se concretizó en 1995.

A pesar de haberse dado un periodo de estancamiento, las negociaciones en 1996 dieron como resultado la firma del Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria, el Acuerdo para el Fortalecimiento del Poder Civil y Papel del Ejército en una Sociedad Democrática, Acuerdo del Cese Definitivo al Fuego, Acuerdo de Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, Acuerdo para la Incorporación de URNG a la vida legal del país; Acuerdo Cronograma, implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz para concluir el 29 de diciembre con la firma del Acuerdo de la Paz Firme y Duradera.

Los Acuerdos de Paz están catalogados como sustantivos y operativos (Aldana,1997.17). Los acuerdos sustantivos son aquellos que contienen temas de fondo, aquí encontramos:

- **Acuerdo global sobre derechos humanos** donde el gobierno se comprometió a fortalecer las instituciones que velan por el respeto a los derechos humanos; reformar el Código penal, luchar contra la impunidad; dismantelar grupos armados clandestinos; regular la posesión de armas; reestructurar los cuerpos de seguridad del Estado; proteger las organizaciones defensoras de los derechos humanos y apoyar a las víctimas de violaciones de derechos humanos.
- **Acuerdo para el reasentamiento de poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado** consignó los compromisos relacionados a asegurar el regreso voluntario, en condiciones de dignidad y seguridad, de la población desarraigada por el conflicto armado a sus lugares de origen y a otros lugares que eligieran, proveerles de servicios básicos y medios de producción, así como documentación necesaria para ser considerados ciudadanos/as guatemaltecos/as.
- **Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas** donde se afirmó que Guatemala es un país pluricultural, multiétnico y multilingüe. Por lo que el gobierno se comprometió a promover la educación bilingüe, promover las culturas indígenas, reconocer el derecho consuetudinario y los derechos de las comunidades sobre las

tierras que ocupan. Este acuerdo abarcó compromisos en las áreas educativas, productivas, tierra, trabajo y la modernización del Estado, es uno de los acuerdos más completos e íntimamente relacionados con las causas que dieron origen al conflicto armado.

- **Acuerdo socioeconómico y situación agraria** plasmó los compromisos del gobierno de promover una reforma de largo alcance de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, estableció además mecanismo para verificar el uso y tenencia de la tierra a través de la realización de un catastro nacional. Este es uno de los acuerdos más delicados pues plantea opciones para solucionar la injusta distribución de la riqueza en el país.
- **Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática**, donde quedó limitado el papel del ejército a ser responsable de la seguridad externa del país, el carácter civil que deben tener los cuerpos de inteligencia y las reformas a la ley electoral y de partidos políticos que deben darse para asegurar el pleno desarrollo de un sistema democrático.

En tanto los acuerdos operativos consignaron los procedimientos, metas, responsables y tiempos en que deben cumplirse de forma concreta los compromisos adquiridos por las partes. A esta clasificación pertenecen el Acuerdo sobre el cese definitivo al fuego; Acuerdo sobre bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad; el Acuerdo de Paz Firme y Duradera y el Acuerdo Cronograma. La anterior cronología se basó en el documento El Proceso de Paz (1998).

En el Acuerdo sobre las reformas constitucionales y régimen electoral quedaron establecidas las reformas que debían hacerse para hacer vida los compromisos adquiridos en los acuerdos sustantivos desde un marco jurídico. Para poder reformar la Constitución de la República, en mayo de 1998, durante el gobierno de Alvaro Arzú se convocó a una consulta popular. Los resultados reflejaron que la mayoría de la población que ejerció su sufragio no estaba de acuerdo con dichas reformas.

CAPITULO III

"LAS MUJERES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ"

3.1 ANTECEDENTES

Los aportes de las mujeres a la construcción de la paz se remontan, según relata Olga Rivas directora del Grupo Femenino Pro-mejoramiento de la Mujer y la Familia –GRUFEPROMEAM, a la época del florecimiento democrático en el país. Las mujeres no fueron ajenas a las consecuencias de las Guerras Mundiales. Y es así, que entre 1944 y 1954 distintos grupos de mujeres dejaron plasmadas su ideas sobre la construcción de la paz, en una época en que la lucha antimilitar y antiimperialista estaba latente.

Empezó a existir mucha organización. Y algunas mujeres fueron delegadas a algunos espacios internacionales, desde las organizaciones estudiantiles y posteriormente desde la Alianza Femenina Guatemalteca, formada por mujeres que habían participado en el proceso revolucionario del '44. Entre ellas figuraban Esther Urrutia, delegada en 1952, por la Alianza Femenina Guatemalteca, a Europa para participar en un encuentro de la Federación Democrática Internacional de Mujeres –FEDIM, una organización conformada luego de la II Guerra Mundial por mujeres de países socialistas considerando que *"las mujeres son las que en todo el mundo sienten más el empatamiento de las guerras. Son sus hijos los que van a morir al frente. Y desde entonces han habido campañas de las mujeres en contra de las guerras"* enfatiza Olga Rivas. Destacaron también la participación de Laura Pineda, Dora Franco, Consuelo Pereira y Atala Valenzuela a nivel gubernamental desde el sector magisterial en espacios a todo nivel a favor de la paz.

Con el correr de los años, las mujeres hicieron sentir su presencia en los distintos movimientos sociales antidictaduras militares en el país. Un ejemplo de ello fue la dirigente magisterial María Chinchilla asesinada tras participar en una manifestación popular el 25 de junio de 1967, según datos proporcionados por Víctor Galicia, miembro del Sindicato de Trabajadores de la Educación -STEG. Esta búsqueda de una vida mejor las llevó a involucrarse en diversas instancias durante el período del conflicto armado que vivió Guatemala para transformar las causas que lo motivaron: la pobreza, la marginación, un estado excluyente, clasista y racista, la violación a los derechos humanos, los sistemas dictatoriales y una injusta distribución de la riqueza y los beneficios del desarrollo.

Durante la guerra, miles de mujeres fueron violadas (como una táctica de guerra implícita), torturadas y asesinadas incluyendo a las criaturas que tenían en sus vientres. Los hombres de sus familias y comunidades fueron desaparecidos y asesinados. Y fueron ellas, las principales sobrevivientes, que desde el silencio empezaron la tarea de construir la esperanza, de proteger la semilla de la vida. Con toda la tenacidad que les fue posible, en medio de la enfermedad, las montañas, en los refugios y en condiciones sumamente precarias cuidaron de sus hijas e hijos e incluso de quienes quedaron en la horfandad; se ocuparon de las personas enfermas, heridas y ancianas; resguardaron la cultura de sus pueblos y multiplicaron sus roles. No solo desempeñaron los roles tradicionales asignados a su condición de mujeres, indígenas en su mayoría, sino también implicó, según se consigna en el Informe "Nunca Más" (1998:20,) "...asumir, en muchos casos, la función de único sostén económico de la familia, como consecuencia de la violencia contra ellas o sus familias, muchas mujeres cambiaron su percepción sobre sí mismas o el mundo".

Pero las mujeres, a la par de jugar estos roles, se involucraron en una lucha aún mayor: la de buscar a sus seres queridos desaparecidos. Y no fue casual que para la sociedad esta búsqueda se tomara como algo natural por su condición de mujeres según aclara Aguilar (1999:20) "ser mujer ha sido dimensionado por la cultura, la historia, el cine, las religiones, la política, etc. como una deficiencia, como estar incompletas, faltas de algo, como pertenecer a categorías de segunda, como disminuidas, menos que necesitadas de, dependientes de, como útiles para servir, atender, amamantar, cocinar. Y estas son, precisamente las funciones que se les han asignado para vivir, sentir, pensar, vestir, cuidar, comer, trabajar y soñar en función de los demás". Añade Aguilar (1999:20) "que el hecho de cumplir con estos roles tradicionales determinó las características de sus acciones políticas, también es cierto que la búsqueda de los desaparecidos generó una identificación, una identidad propia que permitió a este movimiento social de mujeres contribuir a la transición hacia espacios democráticos y de derechos humanos".

"Comenzamos como mujeres amas de casa, salimos a las calles nos vimos involucradas en esta lucha desigual a raíz del secuestro y posterior desaparición de nuestros familiares. En mi caso yo le podría decir no sabía nada de política, estaba en mi casa dedicada a criar a mis hijos, fue para mi una cuestión dura y nueva. Porque tengo seis familiares desaparecidos, entre ellos mi primer hijo tenía 22 años cuando se lo llevaron en 1984. Esto me impulso a ir a

los tribunales, yo jamás había pisado un tribunal, ir a las morgues, ir a la corte, a los centros de detención. Iendo a las morgues nos encontramos con muchas familias. En ese tiempo aparecían 2,3,10, 15 cadáveres diarios mutilados, con señales de tortura. Eran estudiantes, obreros, campesinos. El calvario diario: andar viendo cadáveres, escuchando secuestros de familias completas que eran llevados incluyendo los niños y mujeres. Pasaron los días, los meses hasta que de repente hubo cuatro mujeres, entre ellas Aura Elena Farfán y Nineth Montenegro que decidieron unirse e hicieron un llamado. Acudimos muchas personas y fuimos así cofundadoras del GAM " recuerda Blanca Rosa Quiro, integrante de FAMDEGUA.

De las casi 50 mil viudas que dejó el conflicto armado, la mayoría vivían una triple discriminación: ser mujeres, pobres e indígenas. Muchas de ellas no estaban facultadas para desenvolverse en un sistema de justicia y de servicios básicos como la salud diseñado desde y para el mundo castellano, por su condición de analfabetas y maya hablantes, cuenta Petrona Melez, k'ach'iquel, integrante del equipo de apoyo a la Junta Directiva Nacional de CONAVIGUA.

En estas circunstancias, también fueron surgiendo iniciativas de parte de las alcaldías y otras autoridades locales que habían sufrido directamente la represión. Elaboraron listados con los nombres de las viudas para que les llegara la ayuda internacional, consistente en víveres y ropa para las niñas y los niños. En este ir y venir "las mujeres nos fuimos conociendo y encontrando. Pero eso no nos va solucionar nuestros problemas, dijimos. Hay la necesidad de luchar. Fue así que mejor se decidió hacer una asamblea entre el 10 y 12 de septiembre de 1988 para conformar una junta directiva nacional que llevó por nombre Comisión Nacional de Viudas de Guatemala " recuerda Petrona Melez .

Es en 1984 cuando surgió el Grupo de Apoyo Mutuo -GAM- conformado por viudas y familiares de desaparecidos por el conflicto armado. Esta organización abrió espacios generadores de organización y sentó un precedente de la valentía y poder de las mujeres. Dentro de sus estrategias de denuncia y exigencia a los gobiernos de turno para que esclarecieran el paradero de sus familiares y respondieran por las intimidaciones y la violencia que vivía el país recurrieron a los plantones frente a la Casa de Gobierno, toma de edificios, manifestaciones masivas, comunicados de prensa, coordinación con otras instituciones y organizaciones del movimiento social, elevación de sus denuncias a

organismos humanitarias en el extranjero. Acciones "arriesgadas y a lo loco porque no teníamos experiencia política, aunque yo no me arrepiento de haberlo hecho" aclara Rosa Quiroa de FAMDEGUA. Pero estas acciones tuvieron una incidencia trascendental visibilizaron a la opinión pública y a la comunidad internacional la situación que se vivía en el país. Eso propició que muchas entidades de derechos humanos se solidarizaran con su causa y empezaron a difundir las condiciones de vida del país. Todo esto implicó, incluso, enfrentar a la fuerza pública, intimidaciones, amenazas, torturas y el posterior asesinato de algunas de sus lideresas y líderes.

Paralelo a estas organizaciones, mujeres intelectuales, universitarias y de organizaciones de pobladoras de los barrios marginales de la capital, Villa Nueva y Amatitlán, así como estudiantes de nivel medio y de la Universidad de San Carlos principalmente, indígenas y amas de casa conforman la Unidad Nacional de Mujeres de Guatemala -UNAMG. Muchas por su trabajo en pro de los derechos humanos en los tiempos más duros de la represión tuvieron que salir al exilio. Desde ahí siguieron llevando la tarea de denunciar lo que ocurría en Guatemala según cuenta Luz Méndez dirigente de UNAMG.

3.2 CONTRA EL MILITARISMO

Las distintas expresiones de mujeres organizadas documentaron y denunciaron públicamente a las autoridades e instancias internacionales de derechos humanos los múltiples y variados atropellos que el Ejército de Guatemala cometía contra la sociedad civil durante la guerra. Una muestra de estos vejámenes ocurría en los mercados, los días de plaza, la salida de los institutos, los caminos, las reuniones y cualquier lugar donde pudieran concentrarse jóvenes varones, los cuales eran llevados a la fuerza en camiones por comisionados militares. De esta forma miles de jóvenes fueron reclutados para el servicio militar, incluidos menores de 15 años y con una tendencia discriminatoria, según se documenta en el Informe Memorias del Silencio. Pues casi la totalidad de los jóvenes reclutados, eran indígenas campesinos de pocos recursos. Estos jóvenes fueron arrancados del seno familiar y su entorno sociocultural, obligados a aprender un idioma extraño y a adoptar la dinámica de la violencia institucionalizada por el Ejército de Guatemala con su Doctrina de Seguridad Nacional. Muchos murieron en combate, de otros nunca volvieron a saber y en la mayoría de casos dejaron en el desamparo económico a sus familias. Familias

que vivían en la angustia de no saber donde buscarlos, de no poder comunicarse con ellos y con la impotencia de no poder liberarlos por más trámites, peticiones y ruegos hicieran. En estas tareas se vieron involucradas sobre todo las mujeres que cada día despertaban con el temor de que sus hijos, hermanos y novios fueran llevados forzosa y violentamente por el Ejército.

Con los conocimientos, experiencias adquiridas y la credibilidad conquistados en la defensa de los derechos humanos, CONAVIGUA presenta, conjuntamente con otras organizaciones, al Congreso de la República el 18 de agosto de 1993 un anteproyecto de Ley del Servicio Patriótico Social Civil, como una alternativa para cesar la práctica del reclutamiento militar forzoso. A pesar de muchos intentos la propuesta fue rechazada.

En 1994 CONAVIGUA creó su rama juvenil. El equipo coordinador de jóvenes realizó una consulta nacional, entre señoritas y jóvenes de distintas regiones del país, para conocer su opinión, experiencias y expectativas sobre el reclutamiento militar forzoso. Es así como presentaron un segundo anteproyecto de Ley de Servicio Cívico que contó con el apoyo de más de quince mil firmas. A partir de este esfuerzo se formó el grupo de Objetores de Conciencia de CONAVIGUA. La objeción de conciencia es una alternativa a la que pueden optar todas las personas que consideran las prácticas militares contrarias a sus principios religiosos, económicos y/o morales. Esta alternativa parte del principio de voluntariedad para prestar los servicios a la patria considerados como deberes cívicos. Esta es una tendencia mundial que surgió como una forma de contrarrestar la militarización de la sociedad y las terribles consecuencias de los enfrentamientos bélicos.

La ley de de Servicio Cívico presentada en 1994 pasó a segunda lectura en 1997, actualmente está engavetada en el Congreso, según declaró René Godínez miembro de la junta coordinadora de jóvenes de CONAVIGUA. Esta ley constituye un compromiso adquirido por el Gobierno de la República en el Acuerdo sobre fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. El anteproyecto planteaba dos modalidades de servicio cívico, entendido éste como la actividad de carácter personal, que todo ciudadano guatemalteco tienen el derecho y el deber de prestar al país, por un tiempo determinado, para contribuir a su desarrollo y a su defensa. Comprende la modalidad del servicio militar el cual capacita a los guatemaltecos para la defensa de la

patria y el servicio social da la posibilidad de conocer e involucrarse en la realidad social, económica y cultural del país, estimulando así la solidaridad entre conciudadanos y promoviendo la participación ciudadana para resolver en forma directa los problemas a nivel local y nacional. Este es un servicio de carácter civil. El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural velará por su organización y servicio.

El servicio cívico deberá estar caracterizado por el respeto a los derechos humanos, la ausencia de violencia, engaño o abuso para la convocatoria y alistamiento; darse en condiciones de igualdad; sin discriminación por razones raciales, étnicas, religiosas, políticas, económicas, culturales y de cualquier otra índole. Debe realizarse sobre la base de la conformación multicultural, plurilingüe y multiétnica del país.

3.3 DESDE LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partiendo de los Acuerdos de Esquipulas I y II, surgió en 1988 un movimiento de mujeres centroamericanas que se reunieron para analizar su impacto dentro del proceso de pacificación de la región. Relata María Dolores Marroquín, Coordinadora del Sector de Mujeres de la Sociedad Civil que de este espacio surgió la Coordinadora de Mujeres de Guatemala -COMUGUA y se constituyó en pionera de esfuerzos orientados a impulsar propuestas alrededor de los contenidos de la mesa de negociación. Posteriormente surgió la Coordinadora de Sectores Civiles donde COMUGUA participa dando algunos aportes. A solicitud y exigencia de la sociedad civil en 1994 la URNG y el gobierno en el Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación se estableció la creación de la Asamblea de la Sociedad Civil para que la sociedad civil organizada pudiera pronunciarse ante los temas de la mesa de negociación. En el Acuerdo solamente se contemplaba la participación de CACIF, el sector religioso, sector popular, sector cooperativista y sector maya. Desde la primera reunión de trabajo de la ASC participaron, dentro de los distintos sectores, algunas mujeres quienes sintieron la necesidad de incorporarse como sector específico. Es así como el presidente de la Comisión Nacional de Reconciliación Monseñor Quezada Toruño convocó a la conformación del sector. En ese momento las mujeres participantes provenían en su mayoría de organizaciones sindicales y estudiantiles, pero también profesionales y grupos de mujeres prestadoras de servicios a otras mujeres.

fundamentalmente mayas y ladinas, en general de izquierda y unas cuantas representantes del CACIF.

Aunque la costumbre dentro del movimiento de mujeres había sido participar a través de las organizaciones sindicales y populares, tomaron la decisión de autoconformarse de forma autónoma e independiente como sector para participar en los temas específicos de los Acuerdos de Paz. Aprovecharon la experiencia adquirida dentro de COMUGUA, que al desaparecer dió lugar a una instancia coordinadora sobre debate feminista y coincidencia de mujeres, para autoconvocarse. El inicio de este proceso tuvo sus contrastes interesantes como cuenta María Dolores Marroquín *"fue un trabajo sumamente complicado y complejo el tener que sistematizar estadísticamente toda la problemática de las mujeres guatemaltecas, luego ponemos hacer propuestas de cara a los temas de la negociación y el hecho de venir de una época con muchos prejuicios políticos. Eso nos limitó un poco al principio porque no nos conocíamos, habían muchos prejuicios entre quienes eran las mujeres de partidos políticos y quienes las mujeres de organizaciones populares y sociales, mucha desconfianza. Pero eso fue superado casi de inmediato entre nosotras."*

1994 representó un año dedicado por completo a la elaboración de propuestas, que luego fueron concensuadas por los otros sectores de la Asamblea y enviadas a la mesa de negociación. A partir de la firma de la paz firme y duradera desarrollaron todo un proceso de concertación con diferentes organizaciones de la sociedad civil de todo el país para tratar de concensar una propuesta única de la forma en que debería conformarse y trabajar el Foro Nacional de la Mujer. Fruto de este proceso en 1997 tienen su primera gran reunión nacional de mujeres donde participan más de 300 mujeres provenientes de más de 150 organizaciones. Los acuerdos alcanzados consituyeron una base para el trabajo actual del Foro de la Mujer. El Sector cuenta con una de sus representantes en la Comisión Coordinadora del Foro de la Mujer y representantes a nivel departamental.

Después de la Firma de la Paz continuaron trabajando, profundizando y creando mecanismos que posibiliten cumplir con los compromisos adquiridos a favor de las mujeres. Esto implicó retomar algunos puntos, priorizarlos, elaborar propuestas y negociarlas con el gobierno, ya sea a través de las comisiones paritarias o directamente. *"Nosotras presentamos una propuesta de reforma de ley, con otras organizaciones, para que las*

mujeres podamos participar en todos los niveles de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Solo eso significa una línea de trabajo inmenso: negociar con gobernadores/as, capacitar a las mujeres para que puedan participar de estos cargos, un proceso de concertación para que las compañeras puedan elegir a sus delegadas. Los Consejos de Desarrollo definen políticas públicas departamentales. Por eso es de suma importancia que existan algunas representantes", enfatiza la coordinadora del Sector de Mujeres para quienes este tema, la reforma educativa y la salud son en la actualidad sus prioridades. El Sector de Mujeres de la ASC ha crecido en número y diversidad en los últimos años. Ahora cuenta con una estructura nacional y departamental, con representantes de mujeres de siete partidos políticos, medianas y pequeñas empresarias de la economía informal, un colectivo lésbico, trabajadoras del sexo, mujeres cristianas, garífunas, xincas, provocando también la apertura al diálogo de temas tabú.

Como parte de sus intereses por dar seguimiento al tema de políticas públicas, la coordinadora del Sector de Mujeres cuenta que en 1996 formaron parte del Consejo Consultivo del Plan de Equidad. Su naturaleza les ha permitido trabajar desde diversas instancias. Por ejemplo si tienen una propuesta que ellas consideran es de suficiente peso como la que elaboraron sobre el Fondo de Tierras van y la presentan directamente a la Comisión Paritaria de Tierras. Sino se avocan a la Coordinadora del Foro de la Mujer para que estas se conviertan en sus interlocutoras ante las instancias que correspondan. Las fortalezas que han construido les han permitido pronunciarse y/o adquirir compromisos solas o unirse a otros movimientos sociales.

Aunque a diario existe el temor a participar por la represión familiar o política, la falta de visión para comunicar en espacios masivos el trabajo, la dificultad de salir de casa para participar por el ambiente predominantemente machista, para la Coordinadora del Sector de Mujeres sus principales logros dentro del proceso de paz han sido "Primero la existencia de compromisos específicos a favor de las mujeres. El tema para el movimiento en general fue una inyección que nos revitalizó. De hecho somos uno de los movimientos mas "movidos", en una actitud sumamente propositiva. Ahorita las mujeres estamos ocupando muchos puestos, muchos cargos, estamos metidas en mucha cosas. Nos hemos constituido como espacios de referencia para cualquier discusión que haya. Ya no puede haber un espacio de concertación sin que estemos las organizaciones de mujeres".

Según se consigna en el documento Análisis de los Acuerdos de Paz desde algunos aspectos importantes de la vida de las mujeres (1997) pese a quedar plasmadas un 40% de las propuestas realizadas por el Sector, quedaron fuera temas como: resarcimiento y atención especializada para las mujeres víctimas durante el conflicto armado; asumir como delito de lesa humanidad las violaciones sexuales cometidas durante la guerra; el derecho de las mujeres indígenas a decidir sobre la natalidad; programas de atención física y mental para mujeres víctimas de violencia familiar, acoso y violación sexual; la reproducción voluntaria, responsable y compartida; educación sexual dentro de la reforma educativa; difusión masiva de la violencia contra la mujer como una violación a los derechos humanos; legislar sobre las empresas maquiladoras; reconocimiento legal del valor del trabajo doméstico; reconocimiento de la jefatura de hogar de las mujeres y su condición de trabajadoras agrícolas dentro de los requisitos contemplados para ser beneficiario/a de los programas del Instituto Nacional de Transformación Agraria -INTA- y reformas jurídicas relativas a la aplicación discrecional de las herencias .

3.4 EN LA MESA DE NEGOCIACIONES

Para que las necesidades prácticas de las mujeres (ONAM.1997:16) es decir aquellas que implican modificar la calidad de vida de las mujeres a partir de sus requerimientos inmediatos con relación a su rol reproductivo como acceso a alimentación, salud, vivienda y sus intereses estratégicos (propuestas alternativas orientadas a transformar la condición de subordinación, opresión, marginación y secundariedad en que viven las mujeres), como sector específico de la población, se reconocieran dentro de los Acuerdos de Paz fue necesario plantearlos desde la Asamblea de la Sociedad Civil -ASC (ONAM.1997:16).

Este fue un enorme trabajo. Implicó recoger las propuestas de muchísimas mujeres de diversas expresiones, incluidos grupos de combatientes de URNG, un amplio proceso de análisis de diversos temas, la capacidad de llegar a consensos y defenderlos ante la mesa única de la ASC. Estos planteamientos reflejaron la perspectiva particular de las mujeres sobre como resolver los problemas nacionales.

En este proceso participaron las siguientes organizaciones de mujeres: Tierra Viva, GAM, CONAVIGUA, GRUFEPROMEFAM, CALDH, FAMDEGUA, COPRODIMU, Comisión de la mujer del sindicato de trabajadores de DIGESA, CERJ, Consejo de Mujeres Cristianas, Convergencia Cívico Político de Mujeres, Entre Mujeres –Fundación Oliverio Castañeda de León, GGM, Mujeres en Solidaridad, Movimiento de mujeres tejedoras de la historia, Nuestra Voz, Programa de la mujer del CIEP, Secretaría de Asuntos Femeninos de FESTRAS, Secretaría de la Mujer de la AEU (ONAM, 1997: 11).

Luz Méndez, integrante del Equipo Diplomático de URNG, y actual dirigente de la Unión Nacional de Mujeres de Guatemala –UNAMG, fue la única mujer participando en la mesa de negociación. Fue la responsable de presentar y convencer a las partes de los planteamientos desarrollados por el Sector de Mujeres de la ASC. Además, para evitar que estos planteamientos no se diluyeran, dentro de un lenguaje usualmente androcéntrico, ni se invisibilizarán sus aportes dentro de todos los aspectos sociales, políticos y económicos desde la vida comunitaria, local, regional y nacional, el lenguaje utilizado en los Acuerdos de Paz las mencionó en forma explícitas.

La responsabilidad de contribuir para que la temática de género quedará incorporada en los Acuerdos de paz se refleja en seis de los Acuerdos Sustantivos. Este aporte trasciende barreras. Las mujeres se encontraron presentes como sujetas políticas en los espacios de mayor influencia a nivel de toma de decisiones en el camino de construcción de la paz. Y es que este hecho marca caminos como lo afirma Luz Méndez " queda la experiencia de la necesidad de que todas las mujeres aportemos desde los diferentes espacios donde se toman las decisiones, sino nuestros esfuerzos no fructifican".

Las partes suscriptoras de los Acuerdos de Paz también, tomaron como suyas todas las obligaciones que el Estado de Guatemala asumió al ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La Convención, de 30 artículos, promulga en forma jurídicamente obligatoria principios aceptados universalmente y medidas para conseguir el pleno goce de los derechos de las mujeres. El Estado de Guatemala ratificó la Convención por Decreto Ley 49-82 en septiembre de 1982.

3.5 OBLIGACIONES LEGISLATIVAS A FAVOR DE LAS MUJERES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE PAZ

Dentro de los Acuerdos de Paz, el Sector de Mujeres de la Sociedad Civil logró incluir sus demandas en 4 de los Acuerdos de Paz diseñados para combatir las causas que dieron origen al conflicto armado en Guatemala, conocidos como Acuerdos Sustantivos. Y la inclusión de dos compromisos concretos en uno de los acuerdos operativos llamado Acuerdo sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz.

Un fruto importante para proteger a las mujeres víctimas directas de la guerra se encuentra en el **Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado**, el cual protegí a las familias encabezadas por mujeres, así como a las viudas y la niñez huérfana. A su vez, propone eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, vivienda, créditos y a participar en los proyectos de desarrollo.

En los Acuerdos de Paz, también se reconoció de forma explícita que "La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala" (ONAM.1997:53) y que su contribución a estos procesos ha sido insuficientemente valorada, particularmente su trabajo en el mejoramiento de las comunidades. Por lo que recalca que es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas. Y fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad. Retos que debe plasmarse en las estrategias, planes y programas de desarrollo partiendo de la situación económica y social específicas de las mujeres. Para lograrlo deberá formarse al personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en el enfoque de género. Esto incluye, según **Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria** (ONAM. 1997:53) reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular para el acceso al crédito, la adjudicación de tierras y otros recursos productivos y tecnológicos; garantizar que la mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación, y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de

discriminación en contra suya en los contenidos educativos; implementar programas nacionales de salud integral para la mujer, lo que implica el acceso a servicios apropiados de información, prevención y atención médica; impulsar por diferentes medios la capacitación laboral de las mujeres; reconocer a las mujeres como trabajadoras agrícolas para efectos de valoración y remuneración de su trabajo; legislar para la defensa de los derechos de la mujer trabajadora de casa particular, especialmente en relación con salarios justos, horarios de trabajo, prestaciones sociales y respeto a su dignidad; garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional, nacional y de gestión gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales.

Para fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil en el **Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática**, (ONAM. 1997:98) el Gobierno se compromete a:

- Impulsar campañas de difusión y programas educativos a nivel nacional encaminados a concientizar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activa y decididamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil, sin ninguna discriminación y con plena igualdad, tanto de las mujeres del campo como de las mujeres de las ciudades.
- Tomar medidas correspondientes a fin de propiciar que las organizaciones de carácter político y social adopten políticas específicas tendientes a alentar y favorecer la participación de la mujer como parte del proceso del fortalecimiento del poder civil.
- Respetar, impulsar, apoyar e institucionalizar las organizaciones de las mujeres del campo y la ciudad.

Determinar que en todas las formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a las mujeres organizadas o no.

La situación de las mujeres indígenas se reflejan en el **Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los pueblos indígenas** el cual "reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígenas, con el agravante de una situación de pobreza y explotación" (ONAM.1997). Por lo que el Gobierno se comprometió a tomar medidas que van desde la tipificación del acoso sexual como

delito y la consideración de agravante en la definición de la sanción de los delitos sexuales, el que haya sido cometido contra mujer indígena, pasando por la divulgación, promoción y defensa de los derechos de la mujer indígena; la corrección de todo material didáctico que exprese estereotipos culturales y de género, hasta la creación de una defensoría de la mujer indígena que incluya servicios de asesoría legal y social, así como eliminar cualquier discriminación de hecho o legal que impida a la mujer indígena participar de los procesos de desarrollo.

En el **Acuerdo sobre cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz** se planteó en el compromiso 29 la creación del FORO DE LA MUJER, con el objetivo de "Promover una instancia de mujeres amplia, plural, representativa, de consulta y diálogo permanente, tomando en cuenta la diversidad del país, que propicie la conciliación nacional, la equidad entre hombres y mujeres, la identificación, incorporación y participación de organizaciones de mujeres, para promover, formular, negociar, dar seguimiento e incidir en las políticas nacionales de desarrollo integral desde la perspectiva de equidad entre hombres y mujeres, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Convenios y Tratados Internacionales a favor de las mujeres ratificados por el Estado de Guatemala que contribuyan a la construcción de un Estado multiétnico, pluricultural, y multilingüe, más democrático, equitativa social"(Foro Nacional de la Mujer, 1996:6). Este Acuerdo contempló, además en el compromiso 85 Crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación, que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social.

3.6 UN NOBEL PARA LA PAZ

La sensibilidad y condición indígena de una mujer indígena llamada Rigoberta Menchú Tum, nacida en una aldea de Uspantán, Quiché, le llevaron a recorrer sendas y a abrir espacios de construcción de paz que nunca imaginó. Desde muy joven la precaria condición económica que compartía con el resto de población indígena, la mayoritaria en este país, le llevó a trabajar en la agricultura y el servicio doméstico en casa particular. Pero también le llevó a vivir de cerca las luchas de su familia, desde el Comité de Unidad y Campesina – CUC y su pueblo por una vida mejor. Lucha que tuvo un alto costo: el secuestro, tortura y asesinato de uno de sus hermanos, su madre y la muerte de su padre, durante la quema de la Embajada de España en 1985 y un largo refugio en Chiapas, México. En 1982 participó

como la primer mujer indígena guatemalteca en las reuniones de trabajo de la ONU sobre Tratados sobre Población Indígena, participación que se prolongó a 1994.

Según Rigoberta Menchú *"conseguimos las primeras resoluciones que reconocían la existencia de un conflicto armado interno; que había violaciones y abusos que afectaban a los no combatientes. Incluir en las resoluciones el concepto de población civil no combatiente, fue una lucha muy fuerte. Finalmente llegó el documento en que se logró convocar al diálogo, no nosotros sino la ONU. Pero mucho contribuyó nuestro trabajo en los corredores de la ONU, nuestro trabajo en las reuniones de las cumbres"* (Revista Líderes, 1999:66) una de las grandes conquistas de su trabajo de denuncia, respaldado por otras organizaciones sindicales, campesinas y populares, sobre la situación del país durante los años de la represión. Todo este esfuerzo fue valorado desde muchos rincones del mundo y es por eso que en 1992 recibió el Premio Nóbel de la Paz. *"dediqué el premio a los pueblos indígenas, y sobre todo, lo dedique para que aquellos delitos de lesa humanidad que se cometen sean delitos castigados y sancionados"* recuerda Rigoberta Menchú (1999:68).

El Nóbel de la Paz implicó otros retos para Rigoberta Menchú, pues esta consideración le permitió proponer y negociar al más alto nivel a nivel mundial. El año de la entrega del Nóbel coincidió con la celebración de los 500 años del descubrimiento de América. Organizó la celebración de la I Cumbre de los Pueblos Indígenas, donde asistieron representantes de todo el mundo, quienes lo concibieron más bien como la conmemoración de cinco siglos de resistencia indígena, negra y popular. A raíz de esta Cumbre y la II realizada en el siguiente año, en medio de la restricción de garantías constitucionales por el autogolpe de Estado dado por Jorge Serrano, se constituyó la Iniciativa Indígena por la Paz. Y en 1998 la ONU declaró el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, del cual es promotora la Premio Nóbel que también fue declarada Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO. Con los fondos del Premio la Fundación Vicente Menchú, de la cual es fundadora, pasó a ser, al siguiente año de su condecoración como Premio Nóbel de la Paz, la Fundación Rigoberta Menchú. Su trabajo a favor de la paz le ha valido 14 doctorados honoris causas, incluido el concedido por la Universidad de San Carlos de Guatemala en 1996 así como múltiples premios y distinciones.

En Guatemala contribuyó a reiniciar las negociaciones del proceso de paz en Oslo, Noruega junto a Monseñor Quezada Toruño, presidente de la Comisión Nacional de Reconciliación. Defendió y acompañó el derecho de la población desplazada para retornar de forma colectiva, voluntaria y con garantías para su reasentamiento de forma digna y con posibilidades de desarrollo y la creación de una instancia de atención a la población refugiada. Apoyó la vigencia de los derechos humanos, los esfuerzos de los sectores surgidos por la violencia, la impunidad y la lucha por la depuración de los organismos de estado. Respaldó propuestas mayas ante las coordinaciones civiles y la ratificación de leyes a su favor; la autonomía del poder municipal; las aspiraciones de la sociedad civil por vivir sin militarismo y la distribución racional de la tenencia y uso de la tierra.

En la actualidad la Premio Nóbel de la Paz tomando en cuenta que "*las grandes historias no se pueden construir a partir de una falta de equidad que también implica respeto mutuo*" (Revista Líderes, 1999:67) promueve acciones al más alto nivel político para buscar construir paz con justicia social a partir del conocimiento de la verdad, el esclarecimiento histórico, resarcimiento a víctimas de guerra y aplicación jurídica de condenas a los/as victimarios por lo que apoya la creación de la Corte Penal Internacional. Recientemente ante la justicia española, ha denunciado a militares de alto rango, entre quienes figuran candidatos electos a cargos públicos en la primer legislatura post firma de la paz, implicados en delitos de lesa humanidad cometidos en Guatemala (por ejemplo la quema de la Embajada de España con saldo de varios/as muertos de ese país y de Guatemala). Participa de todas las actividades a realizarse en el 2000 declarado Año Internacional de la Cultura de Paz. Participa también como querellante adhesiva en el caso Xamán, donde una patrulla de militares asesino a 11 campesinos, incluido un niño, recién retornados al país.

La Fundación Rigoberta Menchú nace para hacer efectivo el conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos y valores de los pueblos indígenas del mundo. Promueve el ejercicio de los derechos humanos a través de la participación ciudadana, la educación para la paz y la democracia. Además, trabaja por la justicia social a través de dignificar la calidad de vida de las comunidades indígenas de manera sostenible.

La Fundación se proyecta a la sociedad con un enfoque orientado a la vivencia de la interculturalidad como lo evidencia Lorenza Lainez, man. Asistente de la Dirección al

manifestar: "Rigoberta no trabaja solo para los mayas o solo para un sector, todos los esfuerzos que hace desde los pueblos indígenas buscan beneficiar a toda la población. Y para nosotras las mujeres indígenas, que somos triplemente marginadas por ser mujeres, pobres y encima indígenas, el trabajo de Rigoberta nos impulsa para seguir luchando por salir adelante en nuestras comunidades. Muchas mujeres desde sus comunidades están aprendiendo sobre sus derechos, organizándose y descubriendo que son capaces como mujeres e indígenas de hacer mucho luchando contra la injusticia, para que nuestras familias y comunidades puedan ser respetadas y podamos vivir dignamente. Y Rigoberta es la mejor prueba de todo eso".

En Chiapas, México existe también una sede de la fundación Rigoberta Menchú desde donde se acompaña a la población guatemalteca desplazada por el conflicto armado convirtiéndose en su interlocutora ante las autoridades de ese vecino país y Guatemala.

3.7 DESDE EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO HACIA LA JUSTICIA

Las mujeres jugaron un papel fundamental en el esclarecimiento histórico al no permitir que la impunidad se impusiera. Dos informes en los que participaron como informantes en la mayoría de los casos o como funcionarias de las instancias responsables de su elaboración reflejan esta posición.

El primero de estos informes titulado "Guatemala Nunca Más", constituyó el fruto del trabajo del Proyecto de Reconstrucción de la Memoria Histórica -REMHI- del Arzobispado de Guatemala, el cual cobró la vida de su impulsor el Obispo Juan Gerardi a dos días de su presentación.

Yolanda Aguilar, integrante del proyecto REMHI nos cuenta el proceso de trabajo del capítulo dedicado a las mujeres: "en los espacios de derechos humanos que incluye a la Iglesia se dan cuenta que no podían pasar por alto a las mujeres. Es así como nosotras somos llamadas para realizar un capítulo sobre las mujeres cuando faltaban apenas ocho meses para terminar el Informe".

Las informantes fueron principalmente mujeres vinculadas al trabajo eclesial, entre ellas integrantes de Pastorales de la Mujer, que se fueron descubriendo en su identidad de mujeres y con una actitud muy progresista fueron incorporando a otras mujeres para dar su testimonios. También participaron mujeres que habían sufrido directamente la violencia, sobre todo mujeres indígenas del altiplano de las áreas más confrontadas por el conflicto armado. Otro grupo de intelectuales o de capas medias que habían tenido una participación política revolucionaria o en algunos espacios democráticos de izquierda, así como grupos de mujeres de áreas marginales de la capital, se sumaron a esta tarea.

Para Yolanda Aguilar una de las situaciones más difíciles para conocer la verdad de lo que sucedió con las mujeres fue precisamente que *"las mujeres siempre reconocieron lo que les había sucedido a los demás: los familiares, los esposos, los hijos, la comunidad. Sin embargo ellas no se habían reconocido al dar sus testimonios colectivos o individuales como víctimas directas e indirectas. Eran las principales sobrevivientes del conflicto armado. Construir la paz ha significado un profundo sentido de la vida. Ha requerido un esfuerzo muy grande de reconocer a los otros, de reconocerse a si mismas, de crear una identidad como mujeres, de crear una propuesta política social de ser mujer"*.

La proyección del capítulo de las mujeres, en este informe, llevó a sus integrantes a presentarlo a grupos de solidaridad con Guatemala en seis estados de Estados Unidos. Incluso sirvió de referencia a grupos de mujeres japonesas que están reclamando por las violaciones que sufrieron durante la II Guerra Mundial.

En tanto la Comisión del Esclarecimiento Histórica –CEH–, creada por los compromisos asignados al gobierno dentro de los Acuerdos de Paz, produjo el Informe *Memorias del Silencio*. Este informe desarrolló un análisis desde el campo jurídico nacional e internacional después del cual concluye con recomendaciones puntuales al Estado de Guatemala.

La presencia de la pedagoga quiche Otilia Lux de Cotí, influyó de alguna manera para que se dedicara un capítulo al tema de las mujeres dentro de este informe, fruto de los testimonios recogidos se pudo determinar que "una de cada cuatro víctimas directas de la guerra eran mujeres, y que dentro de los 42,275 casos que la CEH registró 23,671 corresponden a víctimas de ejecuciones arbitrarias y 6,159 a desapariciones forzadas. De las

víctimas plenamente identificadas, el 83% eran mayas y el 17% eran ladinos", Guatemala Memorias del Silencio (1999:17 y 23)

Sin embargo las recomendaciones finales no tocaron el tema de las mujeres, por lo que actualmente desde el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente de Naciones Unidas -ILANUD- se está trabajando para incorporarle la visión de género. Porque como lo enfatiza Yolanda Aguilar "el esclarecimiento histórico para las mujeres implica fundamentalmente ser reconocidas como sujetas sociales. Con demandas y propuestas para construir la paz desde las políticas y estructuras del Estado".

Los resultados de estos informes mucho tienen que ver con el trabajo de otras muchas organizaciones pro-derechos humanos surgidas a raíz del conflicto armado interno, entre ellas la Asociación de Familiares de Desaparecidos de Guatemala -FAMDEGUA- constituida en 1992. Sus líneas de acción están concentradas en el plano jurídico, educativo-formativo y la divulgación.

En el campo jurídico FAMDEGUA recibe denuncias, investiga en el lugar de los hechos, los documenta y posteriormente los presenta al Ministerio Público. El conjunto de estos testimonios también fueron presentados a La Comisión del Esclarecimiento Histórico. Proporciona acompañamiento jurídico y moral a las víctimas en el tema de cementerios clandestinos en coordinación con la Asociación de Antropólogos Forenses de Guatemala y el Equipo Forense de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado -ODHA-. Esta tarea representa un recabamiento de pruebas que evidencian a la opinión pública la historia de terror vivida por la sociedad y da elementos de juicio para que las familias puedan iniciar acciones legales contra los responsables. Este proceso incluye además actos públicos donde se les da sepultura a las víctimas y la edificación de monumentos que recuerdan a las víctimas y dan fe de lo que pasó para que no se vuelva a repetir. Porque "no hay cosa más terrible que la desaparición forzada de la familia. No termina un ciclo de vida porque no se encuentran entre los vivos ni entre los muertos. Días está uno bien y otros día agobia la incertidumbre de pensar que sería de ellos, donde están, donde los dejaron. Es un martirio... creo nos vamos a ir a la tumba, pero sin descansar. En las masacres mucha gente se murió y no supo ni por qué. Incluso los familiares sobrevivientes no saben por qué murieron. Era

población civil que no tenía nada que ver con ninguno de los dos bandos (ejército y guerrilla)" enfatiza Blanca Quiroa.

FAMDEGUA pertenece a la Comisión Multisectorial de la Procuraduría de Derechos Humanos, integrada para dar seguimiento a las recomendaciones del informe de la CEH. Fruto del trabajo con las comunidades donde han realizado acciones para lograr la excavación en cementerios clandestinos, presentaron una propuesta de Ley sobre el Resarcimiento, para que el tema se incluya dentro de las políticas de Estado y no queden como simples enunciados de buena voluntad. Se entiende al resarcimiento como la actitud positiva del Estado guatemateco de reconocer jurídicamente y reparar material y moralmente el daño causado a las víctimas de violaciones a derechos humanos ocurridas dentro del marco del conflicto armado interno. Contempla el resarcimiento en tres áreas: la restitución que tendría que ver con la devolución de tierras, aspecto susceptible de generar problemas de litigio, por otra parte la indemnización donde el estado debe pagar por los daños morales y materiales surgidos por las víctimas y la satisfacción, entendida como aquellas acciones del Estado que dan una muestra pública de reconocimiento de culpabilidad y arrepentimiento. Así como el compromiso de sancionar a los responsables de las violaciones e incluir en la historia oficial la verdad sobre las violaciones cometidas. La propuesta recalca la necesidad de aprovechar la estructura del sistema de justicia a nivel nacional para dar cobertura a todos los casos presentados, investigarlos y registrarlos. Pero además crear una Comisión Nacional de Resarcimiento como órgano ejecutor y con capacidad de desarrollar programas de profundización sobre los efectos del resarcimiento e integrada tanto por representantes gubernamentales como de organizaciones civiles pro-derechos humanos. En la actualidad da seguimiento al proceso judicial entablado por la masacre de las dos R cometido en Petén en la década de los 80's, así como capacitación a las comunidades que acompañan en las exhumaciones para que puedan organizarse con un respaldo jurídico y sean ellas mismas las que exijan al gobierno el cumplimiento de los compromisos en torno al resarcimiento.

Desde el asesinato en 1990 de su hermana Mirna, antropóloga de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales -AVANCSO, quien realizaba una investigación en el occidente del país sobre las masacres ocurridas en los años 80's. Helena Mach Chan no ha cesado en su lucha contra la impunidad. Sus esfuerzos dieron como resultado la sentencia del

asesino material de su hermana, un especialista de la inteligencia militar y la apertura de un proceso judicial contra los asesinos intelectuales, militares de alto rango del EMP. El camino recorrido le valió recibir un premio a nivel internacional. A raíz de este acontecimiento creó la Fundación Mirna Mack desde donde se realizan diversas acciones en coordinación con otras instituciones de derechos humanos una fuerte lucha contra la impunidad.

3.8 HACIA LAS REFORMAS JURIDICAS

Para llevar a la práctica los compromisos a favor de las mujeres, adquiridos por las partes suscriptoras de los Acuerdos de Paz es necesario revisar y reformar las leyes del país, entre ellas: El Código Penal deberá crear una figura delictiva, medidas preventivas, administrativas, de orientación y punitivas en relación al acoso y abuso sexual, la Ley de Presupuesto Nacional para que se destinen fondos a programas específicos con participación de las mujeres; especificar en la Ley de transformación Agraria y Ley de Areas Protegidas que en la adjudicación de tierras exista igualdad de acceso de las mujeres; procurar el bienestar físico, mental y social, la salud sexual y reproductiva, la Ley de Inquilinato y Leyes Bancarias para que las condiciones para el alquiler o adquisición de vivienda se dé a través de créditos blandos y dar a la mujer posibilidad de acceder al crédito para vivienda. Introducir principios que garanticen la definición de criterios institucionales que hagan efectiva la participación de las mujeres en la Ley del Organismo Ejecutivo; Ley del Organismo Judicial; Ley de Régimen Interior del Congreso de la República; Ley de Servicio Civil y la Ley del Instituto Nacional de la Mujer -INAM.

Además, implica establecer en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y la Ley Electoral y de Partidos Políticos los mecanismos para que las mujeres a través de sus organizaciones y las organizaciones de la sociedad civil puedan formar parte y tengan poder de decisión en los Consejos de Desarrollo a todo nivel. Para que tengan opción a acceder a cargos de elección popular y garantizar en el Código de Trabajo y La Ley de Servicio Civil el acceso al trabajo, la estabilidad laboral y previsión social para las mujeres, aspectos que se recopilan en la publicación Obligaciones legislativos a favor de las mujeres derivados de los Acuerdos de paz. A favor de las mujeres también deben emitirse las siguientes leyes: Ley de Promoción Integral de la Mujer, Ley contra la discriminación hacia las mujeres; Ley de la Trabajadora de Casa Particular y Ley de Trabajo del Sector Informal; Ley

de Documentación que reconozca la inscripción de partidas de nacimiento y emisión de cédulas de vecindad; la Ley para el resarcimiento material y apoyo a víctimas del conflicto armado interno y una nueva Ley de Telecomunicaciones.

Se debe incluir el enfoque de género en las políticas educativas. Realizar acciones políticas, legales y administrativas para promover la igualdad real, prevención y sanción de la discriminación, eliminación de normas discriminatorias y la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de la Mujer; divulgar acerca de los derechos y eliminación de contenidos discriminatorios o estereotipos culturales y de género; revisión de la Ley de Educación y revisión de contenidos y materiales didácticos dentro de todo el sistema educativo nacional. Está contemplado desarrollar estas reformas entre 1998 y el 2000, sin embargo la revisión de las leyes laborales se viene desarrollando desde 1997. Instancias como la Oficina Nacional de la Mujer –**ONAM**– viene desarrollando desde 1996 un trabajo con miras a fortalecerse a sí misma y a las organizaciones de mujeres, muchas de las cuales surgieron y se fortalecieron durante y después del conflicto armado interno, en la negociación y cabildeo político social para reducir las desigualdades que existen en las leyes del país y son discriminatorias de las mujeres a través del Proyecto "Mujer y Reformas Jurídicas".

Como Proyecto Mujer y Reformas Jurídicas , recuerda Elva Diéguez de la comisión de cabildeo, promovió la creación de la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres, de la cual es miembro. Esta es una instancia amplia, aglutinadora de organizaciones y coordinaciones de mujeres de todo el país. Es un espacio de encuentro a través del cual se busca fortalecer y aumentar el perfil y representatividad de las mujeres organizadas así como, ejercer presión sobre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para propiciar la apertura de nuevos espacios de participación que permitan la realización de sus reivindicaciones como grupo social.

La firma de los Acuerdos de Paz provocó que muchas de las reformas y propuestas que el Proyecto Mujer y Reformas Jurídicas realizó con el apoyo de la Coordinadora de Mujeres tomarán más peso pues muchas de ellas se convirtieron en compromisos asumidos por las partes suscriptoras.

En la actualidad este Proyecto trabaja alrededor de las siguientes propuestas y reformas de ley: Código Civil, Código Penal, Código de Trabajo, Código de Salud, Ley de Clases Pasivas del Estado, Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley Orgánica del IGSS, Ley del Servicio Diplomático, Ley de Educación, Reglamento de la Ley de Violencia Intrafamiliar, Ley del Trabajo de Casa Particular, Ley de Promoción Integral de la Mujer y Ley de creación del Instituto Nacional de la Mujer –INAM.

Para Elva Diéguez "la capacidad que ha mostrado el *Proyecto de Mujer y Reformas Jurídicas* para aglutinar a mujeres profesionales en lo individual y a más de 35 organizaciones de mujeres con una pluralidad de líneas de acción ha enriquecido la capacidad de ejercer presión social para la transformación de leyes injustas para las mujeres. Estas transformaciones implican establecer mejores relaciones, equidad y justicia entre hombres y mujeres".

En este proceso de transformación jurídica a favor de las mujeres derivados de los Acuerdos de Paz se suma la Coordinadora de Acciones Legales de la Mujer –COALM, quien a diferencia de la ONAM su campo de acción se da desde la sociedad civil. La COALM también surgió en 1996 aprovechando la apertura propiciada con el final del conflicto armado interno. Sus esfuerzos están enmarcados dentro de la ciudadanía activa de las mujeres , potencializando su liderazgo y apoyando diversos esfuerzos en el area legal, dedicando gran parte de su trabajo al diseño, divulgación y cabildeo de la de Ley de Promoción Integral de la Mujer, la cual fue aprobada en 1999.

A la fecha se encuentra aprobada La Ley de Violencia Intrafamiliar que tiene relación con los compromisos señalados en los Acuerdos de Paz, el resto de propuestas y reformas de ley a favor de las mujeres han encontrado muchos obstáculos para ser aprobadas. Es por esto que las distintas expresiones aglutinadoras de organizadas de mujeres como la COALM, la

Coordinadora de organizaciones de mujeres, el Sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil y la ONAM, entre otras, están centrando sus esfuerzos en la aprobación de la Ley de Creación del Instituto Nacional de la Mujer.

Esta propuesta de ley tiene sus antecedentes en múltiples esfuerzos de diversidad de sectores que han venido realizando para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, lo que dio como resultado la creación de la Oficina Nacional de la Mujer adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social creada en 1981 con el **objetivo de impulsar la integración de la mujer en el país**. Sin embargo, por ser simplemente una Oficina adscrita a una dependencia ministerial, no cuenta con la suficiente autonomía para poder actuar, ni el presupuesto necesario para dar cobertura a todos los requerimientos que su misión le exige. Lo cual ha provocado que muchos esfuerzos, incluidos los convenios, convenciones y tratados ratificados por el Estado de Guatemala a favor de las mujeres sean marginales, dispersos y de muy lenta aprobación y/o aplicación, en tanto la situación de discriminación y vulnerabilidad de las mujeres, acentuada por la guerra, sigue vigente. Además, se ha demostrado a través de una investigación participativa, promovida por la ONAM, según se consigna en la Iniciativa de Ley de Creación del INAM (1999:11) "que en el actual esquema de la Administración Pública no se ha asignado a las políticas relacionadas con las mujeres, ni la jerarquía ni la importancia que se requiere para que dichas políticas propicien la participación efectiva de las mujeres en el desarrollo".

Ante este panorama y considerando que el Derecho es una dimensión fundamental en la dinámica social, como instrumento de cambios estructurales, culturales y personales que, a largo plazo, contribuyen al mejoramiento de las condiciones de desigualdad, se confía en que la creación de instituciones especialmente dedicadas a promover el mejoramiento de dichas condiciones, puede ser un instrumento de gran utilidad para el cambio social. Por eso se ha planteado que el INAM tendrá como fines " impulsar la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país, promover la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, velar por la observancia y aplicación de los preceptos constitucionales, las leyes ordinarias, los tratados y convenios internacionales, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Guatemalteco en las cumbres y conferencias internacionales, en materia de derechos humanos, a fin de promover su pleno ejercicio por parte de las mujeres" (Iniciativa de Ley de Creación del INAM,1999:5).

Con la creación del **INAM** quedará sin vigencia el acuerdo gubernativo que dio origen a la ONAM. El INAM se convertirá en "**el ente rector, coordinador, asesor y promotor de políticas públicas, planes, programas y proyectos encaminados a promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas**" (Iniciativa de Ley de Creación del INAM, 1999:17), por lo que deberá contar con los recursos, mandatos y facultades necesarios que le permitan prestar asesoramiento sobre la repercusión que tendrán para las mujeres todas las políticas gubernamentales. Por eso es tan importante establecer el INAM a un alto nivel dentro del gobierno.

3.9 EL FORO DE LA MUJER

Para dar cumplimiento con el compromiso 29 del Acuerdo sobre cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz las acciones realizadas a partir de enero de 1997 dieron como resultado la conformación de la Comisión Coordinadora del Foro Nacional de la Mujer el 21 de mayo del mismo año. La vida del Foro Nacional de la Mujer depende de las necesidades y metodología de trabajo que el proceso requiera. El Foro Nacional de la Mujer es el mecanismo que establecen los Acuerdos de Paz para presentar propuestas de las formas y mecanismos que deben implementarse para dar cumplimiento con los compromisos a favor de las mujeres. Es una instancia amplia que aglutina a mujeres de todo el país y cuenta con representantes del gobierno y la sociedad civil.

El Foro de la Mujer está organizado en un primer nivel por representante de aldeas y municipios integrados en comunidades lingüísticas y multisectoriales, luego por representantes a nivel de 8 regiones de trabajo y en Asamblea Nacional. La cual está integrada por la Comisión Coordinadora, que aglutina a instancias de la sociedad civil, representantes del Gobierno, coordinaciones e instancias de mujeres. Esta Comisión está integrada por representantes de la Asamblea Consultiva de la Población Desarraigada-ACPD; la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya -COPMAGUA; la Secretaría de la Paz - SEPAZ; el Sector de Mujeres de la A.S.C.; la Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas -CONFECOP; el Foro de Mujeres de Partidos Políticos -FONAMUP;

el Fondo para la Cooperación y el Desarrollo Rural de Occidente –CDRO y la Oficina Nacional de la Mujer –ONAM.

Sus ejes de trabajo son el Desarrollo Social; Desarrollo Económico; Desarrollo Cívico y Político; Eje Jurídico y la Creación de Nuevas Leyes. Los ejes transversales apuntan a la eliminación de la discriminación hacia la mujer y participación de la mujer y reformas jurídicas según consta en la Propuesta nacional ejes desarrollo económico y desarrollo social del Foro de la Mujer presentado el 8 de marzo de 1999: aglutinando las opiniones y necesidades de una red conformada por casi 25,000 mujeres de todo el país. La propuesta detalla las acciones, períodos de ejecución y dependencias de Estado responsables en los subtemas de salud, proyectos productivos, créditos, educación, trabajo, infraestructura, tierra, vivienda y violencia.

Según la ponencia de Marisol Chávez y la Dra. Aracely Conde de Paíz (la primer candidata a la vicepresidencia del país hace dos elecciones) en el Encuentro Nacional por la Paz (1999:92) los logros que ha obtenido el Foro de la Mujer son los siguientes:

- Las propuestas regionales sobre los ejes de trabajo proporcionan insumos para incluir dentro de las prioridades de la cartera de proyectos de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Constituye una alianza estratégica entre estado y sociedad civil.
- Promueve la divulgación de los Acuerdos de Paz.
- Mantiene diálogo constante con la Comisión Paritaria de Tierras, Comisión de Reforma y Participación y otras derivadas de los Acuerdos de Paz.
- Apoyo a la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena, además de estar representada por dos de sus integrantes en la Junta Coordinadora de esta instancia.
- Es un espacio de movilización, participación y de ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, fundamentalmente de las indígenas.
- El respaldo de la base social que ha conquistado y la legitimización política alcanzada, ha permitido aportar e incidir en la formulación del documento de Política Pública de la Mujer y Plan de Equidad de Oportunidades.

Actualmente el Foro se encuentra en el proceso de elaboración de la propuesta del eje jurídico y de una propuesta de plan de acción que contengan priorizados los insumos

provenientes de las diferentes expresiones de la sociedad civil relativos a las mujeres, en el marco de los Acuerdos de paz, para ser presentados ante el Gobierno que tomara posesión el 14 de enero del 2000, para ser consideradas, presupuestadas y ejecutadas dentro de su Agenda Nacional.

3.10 EL PLAN DE EQUIDAD

Tiene sus antecedentes en productos presentados por la ONAM, el primero de ellos el documento "Las Políticas Públicas para las Mujeres", presentado en 1990 y al diagnóstico nacional sobre la situación de las mujeres en diversos campos "Síntesis de la situación de las mujeres y niñas guatemaltecas" realizado en 1995, el cual contó con el apoyo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP. Estas propuestas al igual que la Propuesta Nacional Ejes de Desarrollo Económico y Desarrollo Social presentada por el Foro de la Mujer en 1999 fueron unificadas por la Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN- durante el Gobierno del Presidente Alvaro Arzú para dar como resultado el documento "Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas: Plan de Equidad de Oportunidades 1999-2001".

El Plan busca orientar las nuevas políticas de la mujer de conformidad con los lineamientos contenidos en el Programa de Gobierno 1996-2000, el Plan de Desarrollo Social y Construcción de la Paz 1996-2000 -PLADES- y los Acuerdos de Paz. Pretende ser más allá de una estrategia de un período gubernamental, ser a largo plazo políticas de Estado de carácter permanente. En el Plan participaron funcionarios/as de gobierno así como consultoras ligadas al movimiento de mujeres en Guatemala.

La propuesta del Plan de Equidades presenta la situación, objetivos, líneas de acción y metas en los temas de educación, salud, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, campo jurídico, participación política y social, economía y situación laboral, derechos humanos universales y cultura que deberá ejecutarse a nivel de los diferentes ministerios para cumplir con los compromisos adquiridos a favor de las mujeres en los Acuerdos de Paz y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.

Los objetivos generales de cada campo de acción plasmados en este documento son los siguientes:

- Proveer una formación básica a las niñas y mujeres guatemaltecas que garatice su inserción en el sistema económico, social y cultural con mayores posibilidades de participación, que les permitan un mejor nivel de vida, en condiciones de equidad entre hombres y mujeres e independiente de sus condiciones socioeconómicas y étnicas.
- Proporcionar salud integral a las mujeres guatemaltecas, con énfasis en los grupos hasta ahora desatendidos, incentivando el acceso a los servicios, el incremento de la capacidad resolutive de los mismos y el fomento de la preservación del ambiente.
- Eliminar las distintas formas de agresión y violencia que se manifiestan contra las mujeres, tanto al interior del hogar como fuera del mismo.
- Eliminar o modificar aquellas normas contenidas en las leyes del país que expresan discriminación hacia la mujer, haciendo compatible la legislación nacional con la equidad entre hombres y mujeres y garantizando su cumplimiento.
- Propiciar las condiciones para incrementar la inserción de las mujeres en los distintos niveles de desición y participación de la vida nacional.
- Facilitar a las mujeres el acceso a los recursos productivos y los servicios básicos estatales como tierra, vivienda, tecnología, capacitación, organización productiva, etc.
- Propiciar el acceso de las mujeres al mercado laboral en condiciones de equidad y dignidad, garantizando el disfrute de las condiciones de trabajo establecidas en la legislación ordinaria, los convenios internacionales de trabajo ratificados por Guatemala, los pactos colectivos y los contratos de trabajo.
- Propiciar el cumplimiento de los Derechos Universales de las Mujeres, contenidos en la legislación nacional, convenios y tratados internacionales.

El cumplimiento de estos objetivos depende de la voluntad política del nuevo gobierno, por eso algunas profesionales y dirigentes del Movimiento de Mujeres visualizan en la presente campaña electoral un panorama poco alentador para la implementación de la política de género plasmada en el Plan de Equidad según comenta *Silvia Monzón*, coordinadora del programa radial *Voces de Mujeres*. *"los planes de gobierno de los candidatos presidenciales no reflejan el compromiso de darles cumplimiento. Esto es una gran amenaza. Porque los Acuerdos de Paz, aún con sus limitaciones, representan la voluntad de la partes sucriptores y de alguna manera reflejan la voluntad del pueblo para construir la paz. Si la gente sigue tan*

excluida de los beneficios del desarrollo y en tanto no haya voluntad de distribuir la riqueza social con equidad entre hombres y mujeres y con equidad entre los distintos pueblos socioculturales, las amenazas de una guerra o estallidos sociales se van a dar si la situación no mejora en el país".

3.11 LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

La coordinadora de pueblos indígenas Saqb'ichil COPMAGUA en cumplimiento a la designación que el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas crea en 1996 la Comisión Permanente de Derechos de la Mujer Indígena. Esta comisión incidió en la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena, por Acuerdo Gubernativo No. 525-99, el 19 de julio de 1999, para cumplir con el compromiso no. 85 del Acuerdo sobre cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz derivado del Acuerdo Indígena.

La Defensoría de la Mujer Indígena está adscrita a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-. La Defensoría tiene capacidad de gestión administrativa técnica financiera, con el fin de atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena, proporcionando los servicios de asesoría jurídica y social. Esta Defensoría empezó a prestar sus servicios en diciembre de 1999.

Son atribuciones de la Defensoría:

- Desarrollar, a nivel interinstitucional, propuestas de políticas públicas, planes y programas para prevenir, defender y erradicar las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.
- Asesorar y dar seguimiento a denuncias de mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos.
- Capacitar y divulgar sobre los derechos de la mujer indígena.
- Proponer, en coordinación con COPREDEH, al Presidente de la República proyectos de ley en materia de derechos de la mujer indígena.

3.12 EN EL ÁMBITO POLÍTICO

Los sistemas democráticos están concebidos para ser incluyentes y representativos de todos los sectores de una sociedad. Sin embargo, la poca vida que se le ha dado a este sistema asumido por la propia Constitución Política del país fue una de las causas que provocaron 36 años de guerra. Los Acuerdos de Paz abren espacios para tratar de corregir el camino. Un camino que ha sido aún más difícil de construir y recorrer para sectores marginados como los pueblos indígenas y las mujeres. Según la ONAM en su estudio "Democracia y Participación Política de las Mujeres en Guatemala" (1999:5) "la mayoría de mujeres no ejercen su ciudadanía plena, porque no están representadas en los cargos de elección popular, en proporción al porcentaje de población que representan" (41.2% del padrón electoral realizado al 30 de junio de 1998 por el TSE).

El campo político es uno de los grandes espacios conquistados por las mujeres con mayor fuerza y convicción a partir de los años de guerra en que iniciaron la lucha pública y organizada por la defensa de los derechos humanos y en la actual etapa post conflicto armado. La incidencia de la participación femenina en este campo es importante porque "las mujeres que se interesan por la vida política, tienen el derecho de representarse a sí mismas, y a todo el universo social al cual pertenecen; tienen el derecho de asumir responsabilidades políticas civiles y gubernamentales de manera equitativa; el derecho de compartir el poder con sus compañeros hombres...una participación equitativa garantiza mayores posibilidades de representación" afirma la ONAM (1999:4) .Y las mujeres no han dejado pasar por alto su presencia en los organismos del Estado.

La legislatura actual contó, de 80 diputaciones, con Nineth Montenegro (fundadora del GAM), Rosalina Tuyuc (fundadora de CONAVIGUA) y Manuela Alvarado del Frente Democrático Nueva Nación -FDNG; Flora de Ramos, Aura Otzoy, Zury Ríos y Teresa de Ríos por el Frente Republicano Guatemalteco -FRG; Gladys de León, Arabella Castro (quien durante un tiempo fungió como presidenta del Congreso, la segunda mujer en el puesto hasta el momento, y Ministra de Educación) y Olga de Noack del Partido de Avanzada Nacional -PAN. Pero las elecciones de 1999 de 113 curules solamente 8 serán ocupadas por mujeres, llegando a constituirse en apenas el 7%. "Siendo minoría es bien difícil trabajar. Recordemos que predomina la cultura machista que no da la importancia a las propuestas

y proyectos que las mujeres presentamos. Muchas veces para los compañeros diputados son bromas" señala con desconsuelo la diputada Flora de Ramos. Las mujeres que han llegado a estos puestos son una regla a la excepción cuando tomamos en cuenta que, para las elecciones generales de 1995, según la ONAM en base a datos del Tribunal Supremo Electoral, apenas el 27% de las ciudadanas saben leer; y de estas solamente un 5.26% logra ser postulada para la presidencia de la república, ninguna para la vicepresidencia al igual que para las magistraturas del Tribunal Supremo Electoral ni para las alcaldías; 8.33% son postuladas para los ministerios; 16.7% para las diputaciones en lista nacional; 19.23% para la presidencia de comisiones del congreso y 10% para diputaciones titulares en el PARLACEN.

Llegar a cargos de dirección de un partido y tener la oportunidad de ser postulada para cargos de elección popular como representante del género femenino es una tarea titánica, si tomamos en cuenta su situación de desventaja para acceder a la educación, la participación en actividades del ámbito público y una fuerte carga social que las destina como responsables de todo tipo de actividad reproductiva. Así lo confirma Flora Ramos, diputada durante dos períodos consecutivos, ex-presidenta del Foro de Mujeres de Partidos Políticos e integrante del Comité Ejecutivo Nacional de FRG durante tres períodos consecutivos, "Como mujeres en un partido se nos pide más que a un hombre. Se nos pide tener un título universitario, cosa que a los hombres no se les pide, y realizar trabajo de hormiga. El trabajo es arduo, hay que empezar desde la base, trabajando como activista, saliendo a las calles, repartiendo boletines..." Pero las mujeres cada vez más van tomando conciencia de su condición de género para lograr incidir en todos aquellos espacios que les permitan lograr una vida plena, es así que las diputadas de la actual legislatura, han evidenciado buena voluntad política para dejar de lado sus diferencias partidistas y sororizarse para buscar la aprobación de la Ley contra el acoso sexual, la creación del INAM, la inclusión de cuotas en las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Código de la Niñez, la Ley de Violencia Intrafamiliar, la Ley del Trabajo de Casa Particular y la Ley de Promoción Integral de la Mujer. Fruto de sus alianzas junto a otros sectores de la sociedad civil logran la aprobación de la Ley de Violencia Intrafamiliar y la Ley de Promoción Integral de la mujer en 1999.

3.13 CREANDO ESPACIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN

En el marco del proceso de negociación de los Acuerdos de Paz surgió en 1993 el primer programa de expresión feminista llamado "Voces de Mujeres", transmitido por Radio Universidad propiedad de la Universidad Estatal de Guatemala. Su surgimiento está relacionado con la necesidad de visibilizar el papel de las mujeres en la sociedad, su poca presencia en los espacios más altos de toma de decisión, el riesgo de que por falta de voluntad política los compromisos conquistados a su favor en los Acuerdos de Paz se diluyan y a la poca sensibilidad sobre la causa de las mujeres predominante en los medios de comunicación masiva. Por eso en este programa *"Tratamos de darle autoridad a la voz de las mujeres. Partimos del hecho de que la voz de los hombres tiene autoridad en cualquier medio de comunicación, tanto en los niveles de decisión, como los jefes de redacción, los reporteros, etc. Son ellos quienes dicen y dictan por donde van los análisis. Es por esto que surgimos de la necesidad de un grupo de mujeres profesionales de expresarnos. Se nos abrió el espacio y nos lo tomamos"* afirma con toda seguridad Ana Silvia Monzón, fundadora y coordinadora.

"Es un espacio interesante donde han pasado muchísimas mujeres que ahora están en posiciones de toma de decisión vinculadas al seguimiento de los Acuerdos de Paz. Aquí damos prioridad a las noticias de las mujeres que no les van a dar cabida en otros espacios. Nuestro esfuerzo es ad honorem, eso nos da la autoridad para decir lo que nosotras pensamos sin ninguna cortapisa. Y a pesar de no pertenecer a ninguna unidad académica de la USAC, ni recibimos recursos financieros, se nos ha respetado y reconocido." resalta la coordinadora del programa al hablar de sus conquistas.

En sintonía con la necesidad de evidencias las condiciones de desigualdad en que viven las mujeres y los aportes que dan a la sociedad se publica el Día Internacional de la mujer de 1998 el primer periódico feminista del país llamado La Cuerda. Surge de un grupo de mujeres con diferentes experiencias académicas, políticas, laborales, personales y de comunicación quienes desde La Cuerda le dan seguimiento a los esfuerzos que las mujeres desarrollan para lograr el cumplimiento de los compromisos a su favor derivados de los Acuerdos de paz y todos aquellos hechos relacionados al tema de la construcción de una sociedad con equidad de género tanto en la cotidianidad como en los espacios públicos de la vida.

CAPITULO IV

RESULTADOS DEL ESTUDIO HEMEROGRAFICO

4.1 ASPECTOS METODOLOGICOS

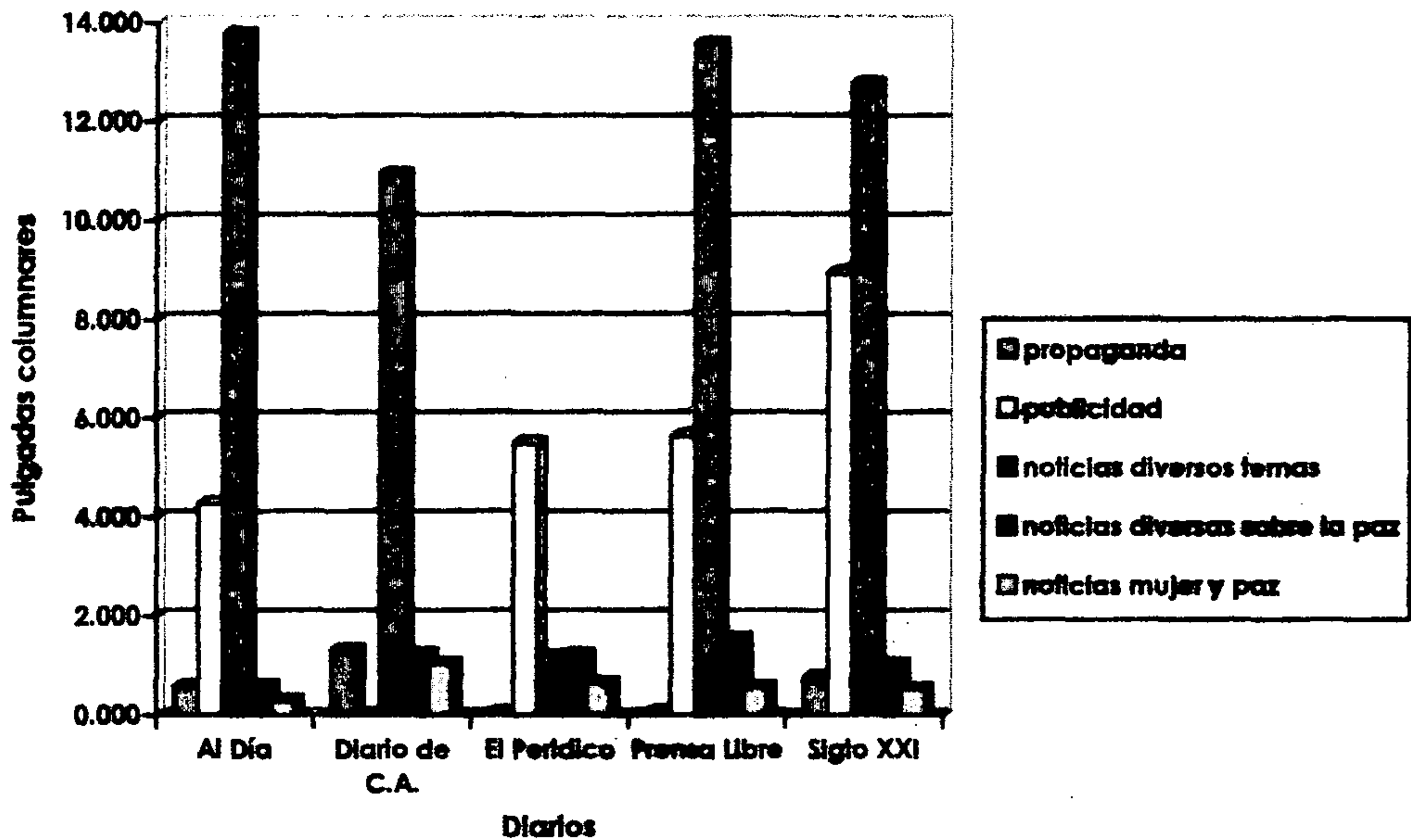
El presente estudio está basado en la Hemerografía entendida como el examen, estudio y descripción total de un periódico. Un estudio hemerográfico según Casassús, citado por Carmelita Estrada (1999:22) "es aquel que se propone un análisis y crítica del diario que abarque todos los aspectos del mismo: desde su tendencia u orientación ideológica y política hasta el precio de las suscripciones, pasando por los anuncios publicitarios que contiene en relación con la superficie impresa".

La muestra del presente análisis son los diarios Al Día, El Periódico, Siglo XXI, Prensa Libre y el Diario de Centro América (no circula los fines de semana). Los diarios fueron seleccionados considerando diversidad de estilos periodísticos y público lector. Los ejemplares analizados pertenecen al mes de marzo de 1999. Se escogió este mes para ser monitoreado por ser un mes donde las mujeres protagonizaron hechos relevantes dentro del proceso de construcción de la paz como fue la presentación de la Propuesta nacional sobre los ejes social y económico del Foro Nacional de la Mujer, instancia derivada de los Acuerdos de Paz, y otros relacionados a su condición de género como la celebración del Día Internacional de la Mujer.

El área de estudio fue la sección nacional, la cual se consideró tomando en cuenta las primeras 9 a 11 páginas de cada diario, según el caso, por estar dedicadas de forma permanente a noticias consideradas relevantes dentro de la vida nacional.

Considerando la propuesta de Bernard Berelson en su Técnica de Análisis de Contenido dentro de sus unidades de contenido, se utilizó como medida de espacio las pulgadas columnares. Las cuales se obtuvieron midiendo el espacio vertical en pulgadas las cuales fueron multiplicadas por el número de columnas de cada página. Las unidades redaccionales analizadas fueron considerando las propuestas de Kayser en la Técnica del Diario Francés según fuentes, materia y ubicación geográfica. En la unidad redaccional fuentes se agregaron aspectos que describen a las protagonistas de las noticias o actores como les llama Bernard Berelson.

4.2 DISTRIBUCION SUPERFICIE IMPRESA SECCION NACIONAL



En la presente gráfica se midió dentro de la sección nacional, primero el espacio dedicado a la propaganda y la publicidad. Seguidamente se midieron noticias sobre diversos temas, noticias diversas sobre la paz y por último las noticias sobre el tema mujer y paz. La base para considerar a las noticias dentro de la temática de la paz fueron las dimensiones de la paz sugeridas por PRODESSA en el libro Hagamos educación para construir la paz. Estas dimensiones hacen referencia al manejo de conflictos, valores y actitudes como la solidaridad, respeto a la diversidad y tolerancia; la reconciliación; la interculturalidad; el respeto a los derechos humanos; el desarrollo y la justicia, según quedó detallado en el capítulo II del presente estudio.

Las noticias donde aparecía el género masculino como fuente o protagonista exclusivo o eran redactadas de forma impersonal fueron catalogadas como "noticias sobre la paz". Y las noticias en que aparecían las mujeres como fuente noticiosa y/o protagonistas ya sea de forma exclusiva o compartida fueron seleccionadas para el rubro de "noticias mujer y paz".

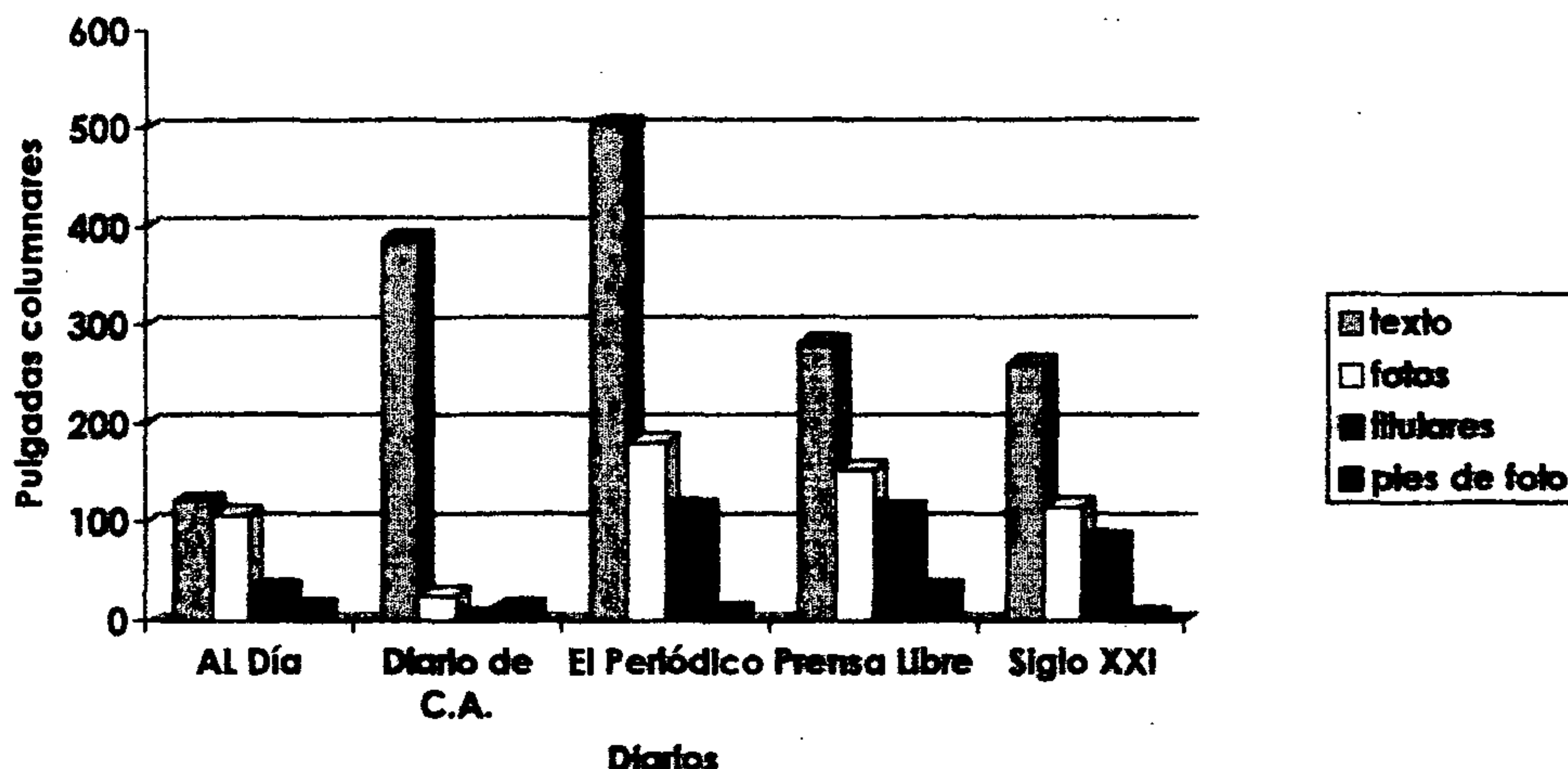
4.3 DISTRIBUCION SUPERFICIE IMPRESA NOTICIAS SOBRE LA PAZ

DIARIO	SECCION NACIONAL En función del total del diario	TOTAL TEMA DE LA PAZ En función del total de la sección nacional	INFORMACION DIVERSA SOBRE LA PAZ En función del total de la sección nacional	INFORMACION MUJER Y PAZ En función del total de la sección nacional
AL DIA	25%	4%	3%	1%
DIARIO DE CENTRO AMERICA	11%	15%	8%	7%
EL PERIODICO	30%	9%	6%	3%
PRENSA LIBRE	16%	10%	7%	3%
SIGLO XXI	18%	6%	4%	2%
TOTAL		44%	28%	16%

A tres años de la firma de la paz firme y duradera, los periódicos dedicaron durante el mes de marzo un 44% al tema de la construcción de la paz en la sección nacional. Sin embargo se reduce a un 16% la cobertura que hacen del tema cuando son las mujeres quienes se constituyen en fuentes o protagonistas de este tipo de noticias.

Se hace notoria la cobertura del Diario de Centro America al tema "mujer y paz", la cual supera al resto de diarios. Es de hacer notar que este medio fue el vocero escrito oficial del gobierno que llegó a firmar los Acuerdos que dieron fin al conflicto armado interno de Guatemala. Por su parte Al Día le dedicó un mínimo de cobertura al tema al igual que Siglo XXI.

4.4 DISTRIBUCION SUPERFICIE IMPRESA NOTICIAS "MUJER Y PAZ"



Tomando en cuenta las propuestas de Kayser en su Técnica del Diario Francés la gráfica muestra como está estructurada la superficie impresa destinada a las noticias "mujer y paz".

Entre los aspectos catalogados como grabados destacaron por su uso frecuente en los cinco diarios objeto de estudio las fotos. El Periódico sobresalió en el uso de las fotos. Entre los recursos tipográficos utilizados destacan las pantallas y los recuadros en Al Día y Siglo XXI. Por su parte El Periódico resaltó las noticias con llamadas de atención como el uso de flechas en colores invertidos. El uso de llamadas de atención también fue utilizado por Prensa Libre valiéndose de pequeños filetes de regular ancho a dos colores y de filetes sumamente delgados de color negro.

4.5 TITULARES NOTICIAS "MUJER Y PAZ"

MARZO 1999		DIARIO AL DIA	
DIA	PAGINA	TITULO	PULGADAS COLUMNARES
7	9	Millones para el resarcimiento	8.5
8	4	Mujeres exigen respeto	49.5
9	6	Piden Ley para la mujer	47.5
11	3	Diálogo por la paz	13.5
13	6	Mujeres harán valer sus derechos	12
16	4	Inhuman a 49 masacrados	33.5
17	5	Sin comisión para depurar a militares	42.5
22	8	Aumentan los partidos políticos	67.5
			274.5

MARZO 1999		DIARIO DE CENTRO AMERICA	
DIA	PAGINA	TITULO	PULGADAS COLUMNARES
1	4	Futuro de las elecciones en manos de las mujeres	18
2	8	Congreso fortalecerá la reforma educativa	27.5
2	4	Se cumple con el Acuerdo de Oslo	42.5
2	8	Comunidad indígena se involucra en divulgación de las reformas	40
2	3	Conviene anticipar elecciones	17.5
6	6	OEA otorga reconocimiento a destacadas guatemaltecas	65
8	5	Hoy se conmemora Día Internacional de la Mujer	50
9	6	Presentan Manual sobre documentación personal	65
10	6	Editan el contenido de las reformas constitucionales	52.5
10	9	Ciencia y tecnología en la legislación educativa	45
12	9	La mujer en importante papel productivo	65
15	4	Presentó propuesta para la comisión de resarcimiento	16.5
15	7	Mujeres trabajadoras deben conocer derechos laborales	47.5
16	6	Papel decisivo de la mujer en los Acuerdos de Paz	45
16	20	Divulgan derechos laborales de trabajadoras guatemaltecas	20
16	7	Tuyuc es necesario involucrar a las mujeres	37.5
17	6	Autoridades capacitan a la mujer trabajadora	37.5
17	7	Importantes reformas a la Ley Electoral	26
17	9	Brigadas de Paz se despiden del país	45
18	2	Dan a conocer posición oficial sobre Informe del Esclarecimiento	17.5
23	9	Cambio de mentalidad total en el sistema nacional	20
24	0.3	Se deben respetar propuestas en relación al Código de las comunas	28
25	47.5	Congreso promueve el desarrollo de la mujer	47.5
26	2	Resarcido a discapacitados	22.5
26	3	Gobierno divulga reformas	65
29	9	Inicia resarcimiento para las víctimas de la guerra	65
			1028.5

MARZO 1999		DIARIO EL PERIODICO	
DIA	PAGINA	TITULO	PULGADAS COLUMNARES
2	4	EEUU también guarda silencio	67.5
4	4	EGP ordenó ejecutar a seis de sus miembros	67.5
4	6	MP despreocupado por caso Mack	5.5
5	1 y 4	Cómo se dio la toma de la Embajada de España	67.5
6	6	Chirac se reunió con Menchú	5
6	6	Reformas a la Ley Electoral se entrampan	18
8	1	Día de la mujer	39.81
9	4	Gobierno y URNG preparan respuestas	37.5
9	4	Propuestas de las mujeres	5
10	6	Caso Mack al Tercero	2.5
11	1 y 3	Reconocimiento pero sin perdón	11
16	6	Vicios de forma en caso Mack	21
17	2	Recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico	54
18	3	Sepaz resarcirá a víctimas del conflicto	67.5
19	4	Al promete presionar al Gobierno	38
19	4	Donativo para la paz	5.5
20	3	El pacto Fiscal en manos de los políticos	16
22	6	En defensa de Hellen Mack	3
23	6	Una demanda 20 años después	40.5
31	4	Un Jueves Santo torturan y asesinan a fundadora del GAM	67.5
			639.81

MARZO 1999		DIARIO PRENSA LIBRE	
DIA	PAGINA	TITULO	PULGADAS COLUMNARES
2	2	Annan Deben escuchar a CEH	40.5
3	5	Adversan norma del TSE	14
5	3	Menchu llevara solicitud	13.5
5	5	Congreso corrige error cometido en reformas	36
5	6	Tribunal condena a violadores de DH	32.5
6	2	Celebrarán Día de la Mujer	6
6	6	Chirac aconseja a Menchú	13.5
8	7	Fuerza política	40.5
9	2	Integran comisión	5
9	5	Analizarán proceso de paz	12
9	6	"No se puede modificar"	18
9	6	Presentan propuestas	10
10	6	Los seis elegidos	30
12	6	Más pruebas contra EE.UU	37.5
15	8	Inhuman restos en Petén	50
16	2	Caso Mack a nuevo recorrido	6
18	3	Podrían ser 101 diputados	42
18	3	Piden observadores	12
19	2	Demandan	2
20	4	Informe genera críticas y aplausos	53.5
20	4	Ley los divide	7.5
25	2	Denuncian acoso a Mack	8
25	8	Divulgará reformas	12
29	5	Políticos sí a la reforma	10.5
30	6	Procesarán a militares	40.5
			553

MARZO 1999		DIARIO SIGLO XXI	
DÍA	PAGINA	TÍTULO	PULGADAS COLUMNARES
2	8	Congreso creará comisión de seguimiento	47.5
3	2	Testigos señalan a Candido Noriega	7
3	4	Gobierno fijará posición oficial la próxima semana	19
4	3	Señalan omisión de 3 reformas constitucionales en convocatoria	32
5	6	Crisis en comisión de enmiendas a Ley Electoral	10.5
5	6	Diputados incluyen tres artículos faltantes en convocatoria a consulta	29.5
7	4	Buscan aprobar ley en Quetzaltenango	14
8	6	Mujeres en pie de lucha	40
9	12	Aprobarán ley en beneficio de la mujer	6.5
9	6	Cuestionan inconsistencia en reformas constitucionales	30
9	6	Azú recibirá hoy análisis sobre informe	13
10	10	Caso Mack: Tribunal Tercero celebrará debate	9
11	10	Despiden a las Brigadas de Paz	13.5
11	12	Postergan emisión de dictamen de reformas a Ley Electoral	13.5
14	2	Exhuman 22 osamentas en Chupol	50
16	1 y 6	Peligran reformas a Ley Electoral	47.5
16	8	Caso Mack de regreso a Instancia	9
18	1 y 4	Fracasa junta pro reforma electoral	43
19	4	Capacitan instructores contra violencia doméstica	14
19	8	Creen difícil modificar ley electoral	31.5
23	8	En abril comienza resarcimiento a víctimas del conflicto armado	40
24	10	Recuerdan a mártires	7.5
25	8	Caos en Comisión de Reforma Electoral	42
			522

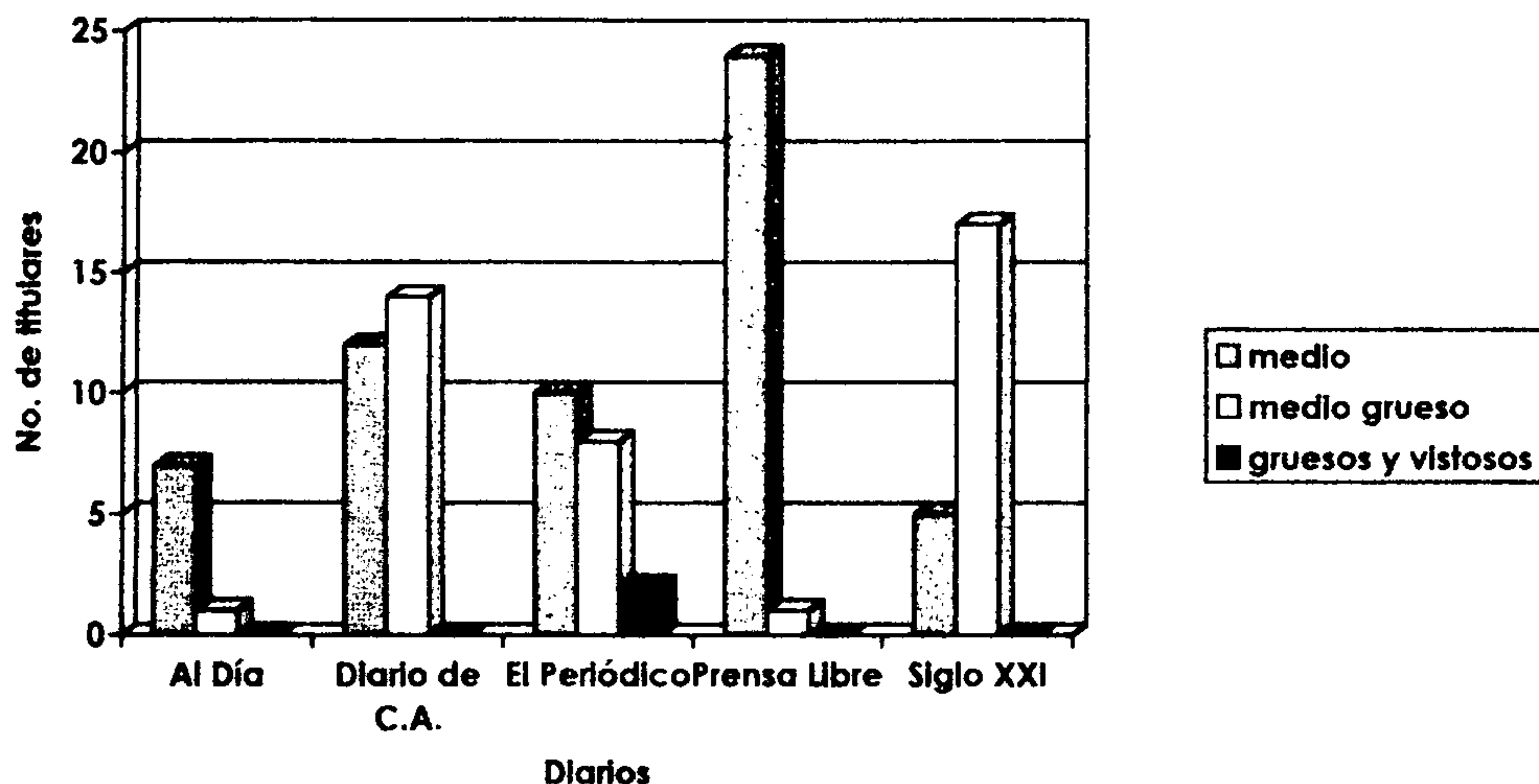
En total se publicaron 101 noticias sobre el tema "mujer y paz" distribuidas de la siguiente forma: Diario de Centro América con 26 noticias, Prensa Libre con 25, seguidamente Siglo XXI con 23 noticias, El Periódico con 19 y Al Día tan solo con ocho.

En esta parte tratamos el tema de los titulares pues "forman el primer nivel informativo y de ellos depende, entre otros aspectos, que los lectores sigan o no leyendo tanto el periódico como las noticias" según Gómez Mompant citado por Lorena Arroyave (1997:23). En el mes analizado tan solo cinco hechos noticiosos sobre el tema "mujer y paz" lograron ser considerados para ser incluidos como titulares secundarios en la portada o "primera página" como la llama Kayser. El Periódico incluyó en la primera página tres titulares de los cuales les dio seguimiento a dos en las páginas interiores. El titular que no recibió seguimiento fue el único que mencionó de forma explícita que la noticia estaba protagonizada por mujeres.

Siglo XXI presentó en portada en dos ocasiones titulares cuyas noticias estaban relacionadas al tema a los cuales no les dio seguimiento en las páginas interiores. Aunque ninguno de los titulares hacían alusión explícita al involucramiento de las mujeres en el hecho noticioso.

En los días 8, 9 y 16 aparecieron noticias relacionadas al tema en todos los diarios. Pero los días 21, 27 y 29 no reportaron ninguno. El promedio de noticias sobre el tema "mujer y paz" fue de 3.7 por día.

4.5.1 PRESENTACION DE TITULARES NOTICIAS "MUJER Y PAZ"



En su mayoría los diarios presentaron las notas de mujer y paz con titulares que iban de la media pulgada a dos de ancho, titulares que en este trabajo fueron catalogados como medios. Prensa Libre fue el diario que acentuó esta modalidad. En general los diarios utilizaron espacios mínimos y tipos de letras de poco grueso para titular. El Diario de Centro América fue una excepción en esta tendencia pues utilizó titulares hasta de 3 pulgadas y más de ancho con letras gruesas (titulares catalogados como gruesos y vistosos). En algunos casos los titulares de El Periódico fueron resaltados con colores, invertidos y pantallas. El resto de diarios no utilizó ningún recurso gráfico para resaltar los titulares de las noticias del tema mujer y paz.

26 titulares mencionaron de forma explícita la presencia de mujeres como fuentes o protagonistas de los hechos noticiosos. El Diario de Centro América utilizó esta modalidad en nueve titulares seguido de El Periódico en ocho, Prensa Libre lo hizo en cinco, Siglo XXI en cuatro y al Día en tres ocasiones.

En los titulares en que se hizo alusión a colectivos de personas de ambos sexos protagonistas de los hechos noticiosos utilizaron sustantivos y adjetivos en masculino aunque hubiese presencia de mujeres. Un ejemplo son los sustantivos diputados, políticos, instructores y adjetivos como elegidos y masacrados.

4.6 UNIDAD REDACCIONAL FUENTES Y PROTAGONISTA NOTICIAS "MUJER Y PAZ"

NO.	NOMBRE
FUNCIONARIAS PUBLICAS	
1.	Raquel Zelya/ Secretaria Ejecutiva SEPAZ
2.	Zoila López de González/Viceministra de Trabajo
3.	Marta Altolaguirre/Directora de COPREDEH
4.	Bertha Hilda de Alcantara/Jefa Sección de la Mujer Trabajadora del Ministerio de Trabajo
5.	Thelma Gramajo de Bolaños/Directora CADEG
6.	Ana María Vargas de Ortíz/Presidenta Corte Suprema de Justicia
7.	Olga Luz Toledo de Peñate/Viceministra de finanzas
8.	Otilia Lux de Cofí/Comisionada de la Comisión de Esclarecimiento Histórico
9.	Patricia Pinto/Defensoría de la Mujer
10.	Yolanda Bollat/ Vocera presidencial
11.	Zenaida Escobedo/Directora Ejecutiva de ONAM
DIPUTADAS AL CONGRESO	
12.	Manuela Alvarado/FDNG
13.	Nineth Montenegro/FDNG
14.	Rosa Otzoy/FRG
15.	Rosalinda Tuyuc/FDNG
16.	Olga Camey/PAN
17.	Anabella de León/PAN
18.	Ana María Villegas/Tercer vicepresidenta del Congreso
19.	Zury Ríos/FRG
20.	Flora Ramos/FRG
ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS	
21.	Sara Poroj Vásquez/Responsable de exhumaciones GAM
22.	Hellen Mack Chang/Fundación Mirna Mack
23.	Aura Elena Farfán/Encargada de Denuncias sobre Cementerios Clandestinos, FAMDEGUA
24.	Lanely Tuna/GAM
25.	Ana Borgini/ Fundación Manuel Colom Argueta
26.	Tracy
27.	María Godoy/ Fundadora GAM
28.	Lulú-Colom/Presidenta Fundación para la Democracia Manuel Colom Argueta

29.	Testiga/Miembra FAMDEGUA
DIRIGENTES ORGANIZACIONES DE MUJERES	
30.	Fermina López/Foro Nacional de la Mujer
31.	Georgina Navarro/ Directora ONAM
32.	Olga Rodríguez/ Presidente AMUG
33.	Sandra Morán/Sector de Mujeres de la ASC
34.	Ex presidenta CIM-OEA
35.	Ana María de Klein/Madres Angustiadadas
36.	Graciela Quan Valenzuela/Ex presidenta CIM-OEA
INTEGRANTES ORGANIZACIONES DE MUJERES	
37.	Ruth Chicas de Sosa/ Ex delegada CIM-OEA
38.	Eugenia Mijangos/COALM
39.	Catalina Soberanis/COALM
40.	Representate/KAWUQ
41.	Vivián Dardón/Tierra Viva
42.	Laura Asturias/Magistrada de Conciencia
DIRIGENTES ORGANIZACIONES DIVERSAS	
43.	Rigoberta Menchú Tum/Premio Nobel de la Paz 1992
44.	Gioconda Batres/Directora de proyectos del ILANUD
45. 0	Simons Paganini/Fundadora Muchachas Guías
INTEGRANTES ORGANIZACIONES DIVERSAS	
46.	María Serra/Representante de Brigadas de Paz
47.	Anabella Morfin/Presidenta CEDECOM
48.	Coordinadora Maya

Es de hacer notar que las fuentes noticiosas son bastante estáticas y poco diversas. Aunque existen diversidad de organizaciones de mujeres o bien una gran cantidad de mujeres involucradas en diversas instancias relacionadas a la construcción de la paz, estas se reducen a cierto número. A las que tienen mayor acceso a los medios porque tienen sede en la capital, tienen poder de convocatoria porque surgieron directamente de los compromisos establecidos en la mesa de negociación, tal es el caso del Sector de Mujeres de la ASC y el Foro de la Mujer o bien por su actividad política como el caso de las funcionarias de gobierno.

En tan solo 30 notas las mujeres aparecen como fuente exclusiva de los hechos, en el resto de notas ellas solo son una fuente más en medio de muchísimas voces masculinas.

Las mujeres que se han constituido en fuente noticiosa están organizadas, con algunas excepciones. Sus organizaciones cuentan con representantes a nivel regional, departamental y/o nacional. Es de hacer notar que un buen número de mujeres que aunque no aparece explícitamente escrita su pertenencia a organizaciones de mujeres, la mayoría está vinculada a colectivos femeninos o a organizaciones de derechos humanos donde las mujeres han sido sus fundadoras o son la mayoría de sus integrantes. Estos aspectos las dota de mucha información, les da mayores elementos de juicio y autoridad en la materia al declarar ante la prensa, lo que las convierte en puntos de referencia, pues son a la vez protagonistas y fuentes noticiosas.

Las funcionarias públicas, posteriormente las activistas de derechos humanos y las dirigentes de organizaciones de mujeres, en su orden, son las principales fuentes noticiosas del tema mujer y paz, en relación a las integrantes de organizaciones de mujeres, en menor grado las dirigentes e integrantes de otro tipo de organizaciones.

La atención se centra en las voces y las acciones de las mujeres ladinas, un poco menos de la mitad en las indígenas y pasan casi desapercibidas las garífunas y xincas.

Para hablar de las mujeres como protagonistas generalmente se hace sin dar detalles que permitan al público lector ubicarlas. Por ejemplo se obvia nombrar al tipo de organizaciones a las que pertenecen, los cargos que ocupan, la vinculación que tienen con los hechos en los que aparecen, su trayectoria profesional y/o política.

4.7 UNIDAD REDACCIONAL SEGÚN MATERIA NOTICIAS "MUJER Y PAZ"

MATERIA	No. de notas por diario					
	AL DIA	DIARIO DE CENTRO AMERICA	EL PERIODICO	PRENSA LIBRE	SIGLO XXI	TOTAL
Justicia	0	0	4	3	3	10
Esclarecimiento histórico	3	2	9	5	5	24
Derechos Humanos	0	1	0	1	1	3
Desarrollo de las Mujeres	3	8	1	6	3	21
Resarcimiento	1	3	1	0	2	7
Reformas Constitucionales	1	10	1	8	9	29
Retornados	0	1	0	0	0	1
Acuerdos de Paz	0	1	3	2	0	6
Total	8	26	19	25	23	101

La primer quincena de marzo estuvo saturada de información sobre la visita del presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, y la segunda quincena por las celebraciones cuaresmales las cuales desplazaron a otros temas. Prensa Libre y el Diario de Centro America fueron los unicos medios que le dieron mayor cobertura a diversas materias relacionadas al tema "mujer y paz".

Las materias predominantes en los que las mujeres estuvieron involucradas fueron el esclarecimiento histórico y las reformas constitucionales propuestas en los Acuerdos de Paz, una tendencia no casual. En este mes se presentó el Informe Memorias del Silencio de la Comisión del Esclarecimiento Histórico. Muchas organizaciones de mujeres brindaron sus testimonios, muchas de las cuales surgieron a raíz de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el tiempo de la guerra. La entrega del Informe evidenciaba las razones que llevaron a las mujeres a involucrarse en la construcción de espacios de derechos humanos y democracia. Hacer pública la historia de dolor del conflicto armado plasmada de forma pública se constituyó en una herramienta para pedir justicia. Propuesta estrechamente vinculada con el tema de las reformas constitucionales que pretendían dar un marco institucionalizado de referencia a nivel de Estado para transformar las condiciones que originaron la guerra.

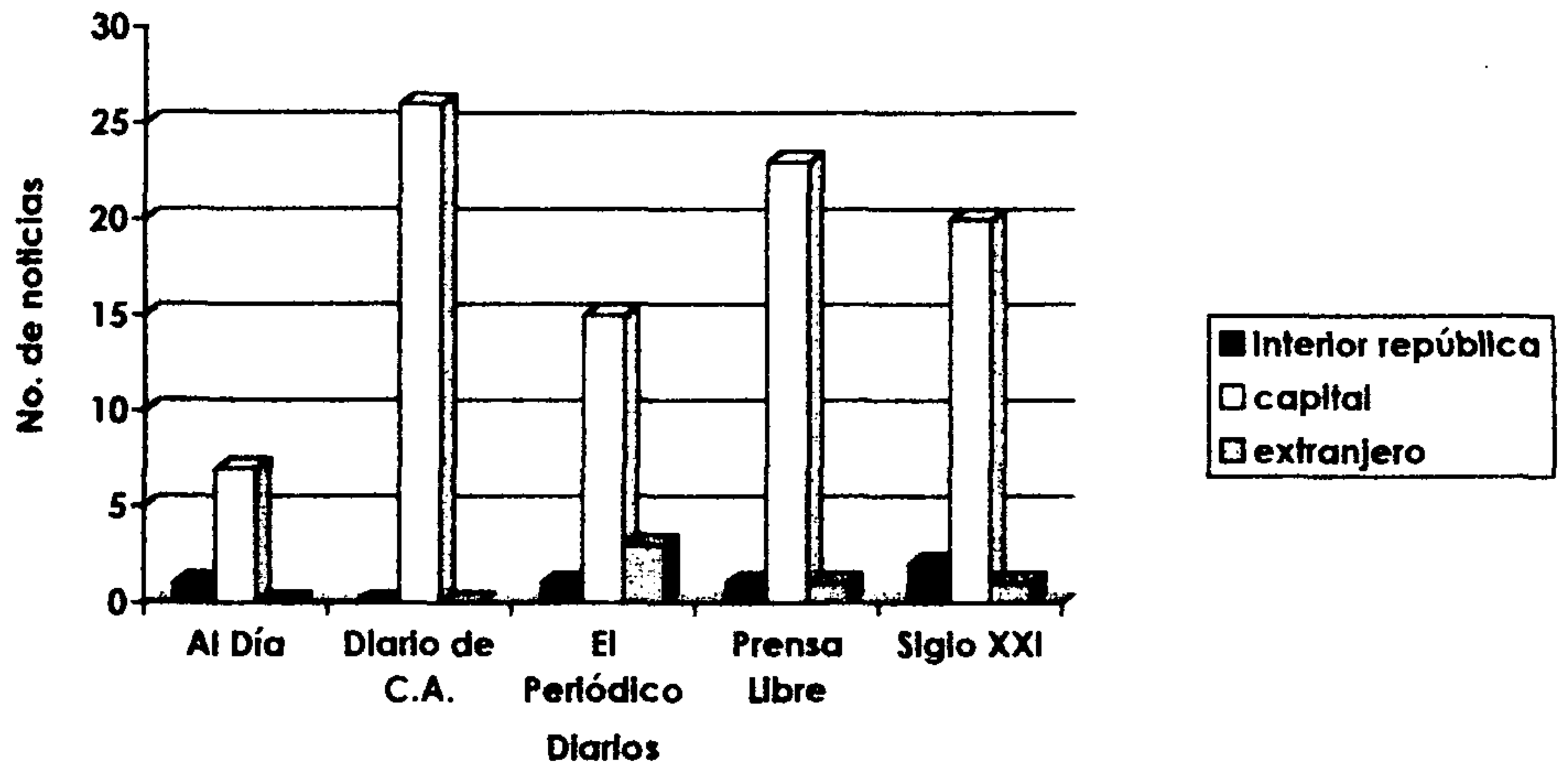
Todo lo referente al desarrollo de las mujeres (demandas relacionadas a su condición de género en aspectos de salud, educación, servicios básicos, etc.) constituyó la tercer materia de mayor cobertura. Aquí sobresale la cobertura de la celebración del Día Internacional de la Mujer en todos los medios ese mismo día y en tres el día siguiente. Y la presentación de la Propuesta Nacional de los ejes de desarrollo social y económico por parte del Foro de la Mujer como un producto concreto de la misión que les asignó los Acuerdos de Paz, fue cubierta por El Periódico y Prensa Libre.

Las noticias publicadas presentan que las mujeres participan dentro del tema de la paz en materia de esclarecimiento histórico: haciendo propositar para el proceso de resarcimiento de las víctimas del conflicto armado así como en la ejecución de la Ley de documentación personal creada para la población desarraigada. En materia de derechos humanos brindan capacitación sobre el tema, divulgan los derechos laborales específicos de las mujeres, presentan a nivel gubernamental propuestas para satisfacer sus demandas, entre estas propuestas está la Ley de Dignificación y Promoción Integral de las Mujeres y una propuesta a nivel nacional derivada del Foro de la Mujer.

En materia de Acuerdos de Paz se involucraron en el Pacto Fiscal, gestionaron donaciones para operativizarlos, analizaron desde las instancias de gobierno y dando seguimiento desde la sociedad civil a las recomendaciones del Informe Memorias del Silencio de la Comisión de Esclarecimiento Histórico y propiciaron su divulgación. Paralelo promovieron exhumaciones de cementerios clandestinos que alojaban a víctimas de la guerra, rindieron homenaje a mártires, iniciaron juicios contra victimarios de violaciones a los derechos humanos durante la guerra, conversaron desde con uno de los gobiernos extranjeros señalados de participar en el conflicto armado interno sobre sus causas y consecuencias, Además hicieron denuncias sobre aspectos relacionados a las desapariciones forzadas durante el conflicto armado interno.

Por otra parte divulgaron y apoyaron las reformas constitucionales contempladas en los Acuerdos de Paz.

4.8 UNIDAD REDACCIONAL UBICACION GEOGRAFICA NOTICIAS "MUJER Y PAZ"



En su mayoría los diarios se concentraron a cubrir en las páginas nacionales, consideradas por este estudio, hechos noticiosos ocurridos en la ciudad capital. Los hechos ocurridos en el interior de la república se cubrieron mínimamente. El Diario de Centro América fue un claro ejemplo de esta tendencia pues no reportó ninguna noticia sobre "mujer y paz" ocurrida en el interior del país. Las noticias sobre el tema ocurridas en el extranjero son mínimas, aunque El Periódico presentó mayor cobertura en este punto.

Con la tendencia de concentrar la cobertura en los hechos noticiosos ocurridos en la capital puede provocar la exclusión de información valiosa y específica del trabajo que las mujeres realizan en el interior del país y que daría una panorámica más completa de su participación en el tema de la paz. Además, podría contribuir a brindar insumos para evidenciar y contrastar conquistas, necesidades, retos, mecanismos de acción e identificar los rostros concretos y la historia de las mujeres constructoras de la paz. También este comportamiento de los medios en su forma de tratar el tema puede provocar generalizaciones que anulen la riqueza de la diversidad y homogenizar las circunstancias, lo que impide entender en su justa dimensión las razones y maneras que motivan a las mujeres a involucrarse en el tema de la paz.

CONCLUSIONES

- La prensa escrita presenta a las mujeres involucradas en la construcción de la paz desde distintas organizaciones de la sociedad civil sobre todo de derechos humanos y de mujeres como en diferentes dependencias gubernamentales. Las noticias de la sección nacional de los diarios analizados presentan a las mujeres involucradas en el seguimiento de los Acuerdos de Paz, desarrollando actividades para esclarecer el pasado histórico haciendo exhumaciones, denunciando violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado y trabajando de forma propositiva en la búsqueda de mecanismos que les permitan mejorar sus condiciones de vida como mujeres.
- La cobertura a la participación de las mujeres en la construcción de la paz es mínima, pese a que la paz es un tema cubierto de forma considerable en las noticias de la sección nacional de los diarios del país.
- Son muy pocas las noticias en que las mujeres aparecen como protagonistas centrales o fuentes principales de los hechos relacionados a la construcción de la paz. Quienes llegaron a ser consideradas como fuentes noticiosas, y que en su mayoría de casos eran también protagonistas, fueron en general ladinas, funcionarias públicas como las diputadas de las diferentes bancadas en el Congreso de la República, integrantes de organizaciones pro-derechos humanos y representantes de organizaciones de mujeres oficialmente surgidas a raíz de los Acuerdos de Paz. Es de hacer notar como un aspecto positivo el hecho de que la voz de estas mujeres, aunque conforman un grupo reducido, se han convertido en punto de referencia permanente en las noticias relacionadas a la construcción de la paz. Entre titulares, textos y fotografías, este tipo de noticias se presentaron en reducidos espacios de la superficie impresa de los diarios.

RECOMENDACIONES

- Reproducir y distribuir entre distintas organizaciones de mujeres los resultados del presente estudio, como un aporte de insumos que les permita visualizar la cobertura y tratamiento que los diarios dan a su participación en el tema de la construcción de la paz.
- Considerar en los estudios hemerográfico aspectos que permitan evidenciar, comparar y analizar la particular forma que tienen los diarios de cubrir y tratar un hecho noticioso según el género de sus protagonistas.

BIBLIOGRAFIA**LIBROS:**

- Aldana, Carlos. 1997. Como aprender los Acuerdos de Paz Guatemala: Pastoral Social Oficina de Programas y Proyectos del Arzobispado de Guatemala
- Azmitia, Oscar/ Guoron, Pedro/ Recancoj, Mario. 1997. Hagamos educación para construir la paz. Guatemala: Editorial Saqil Tzij PRODESSA
- Bonder, Gloria. 1995. Mujer y comunicación Una alianza posible. Argentina: WACC/CEM
- Cabezas, Horacio. 1998. Metodología de la investigación. Guatemala: Editorial Piedra Santa
- Comisión de Esclarecimiento Histórico. 1999. Guatemala Memorias del Silencio. Guatemala
- Comité de Beijing. 1997. Mujeres Plataforma de Acción Mundial. Guatemala
- Fainholc, Beatriz. 1993. La mujer y los medios de comunicación social. Argentina: Editorial Humanitas
- Foro Nacional de la Mujer. 1999. Encuentro Nacional por la Paz presentación del Foro Nacional de la Mujer. Guatemala: Secretaría de la Paz -SEPAZ
- Foro Nacional de la Mujer . 1999. Propuesta nacional ejes desarrollo económico y desarrollo social. Guatemala: Secretaría de la Paz -SEPAZ
- Gobierno de Guatemala. 1999. Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas Plan de Equidad y Oportunidades. Guatemala
- Inferiano, Carlos, 1999. Cultura y Comunicación de Masas en Guatemala. Guatemala: Editorial Estudiantil Fenix
- Lagarde, Marcela. 1996. Género y feminismo Desarrollo humano y democracia. España: Editorial Horas y Horas
- Morín, Violette. 1974. El Tratamiento periodístico de la Información. España: Editorial A.T.E
- Oficina de Pastoral Social del Arzobispado. 1998. Proceso de paz. Guatemala
- ONAM. 1997. Obligaciones legislativas a favor de las mujeres derivadas de los Acuerdos de paz. Guatemala
- ONAM, Proyecto Mujer y Reformas Jurídicas. 1999. Iniciativa de Ley de Creación del Instituto Nacional de la Mujer INAM. Guatemala.

- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. 1998. Resumen REMHI. Guatemala
- Portugal, Ana María/ Torres, Carmen. 1996. Por todos los medios -Comunicación y género. Chile: Editorial Ediciones de las mujeres ISIS Internacional
- Proyecto Cultura de Paz. 1998. El proceso de paz. Guatemala: Oficina de Pastoral Social Arzobispado de Guatemala
- Sector de Mujeres -ASC. 1997. Análisis de los Acuerdos de Paz desde algunos aspectos importantes de la vida de las mujeres. Guatemala
- Valle, Norma/Hiriart, Bertha/ Amado, Ana María. 1996. El abc de un periodismo no sexista. Chile: FEMPRESS

PERIODICOS:

- Hernández Alarcón, Rosalinda. 1998. La mujeres tema y fuente de las noticias. Periódico La Cuerda No. 1. Guatemala

REVISTAS:

- Aguilar, Yolanda. 1999. Recuperando la memoria de las mujeres Revista Florecerás Guatemala N.1. pags. 19-21. Guatemala
- Bonder, Gloria. 1997. Las mujeres en las noticias. Revista Lola Press No.7. Pags. 43-45. Uruguay
- Revista Lideres Mexicanos Tomo 24. Pags.66 y 68.1999. Rigoberta Menchú. México

TESIS:

- Arroyave Morales, Nancy Lorena. 1997. La Prensa Hondureña y el retorno a la Constitucionalidad en Guatemala. Guatemala Ejercicio Hemerocrítico a través del Método de Kayser: Escuela de Ciencias de la Comunicación, USAC
- Estrada, Carmelita. 1999. Análisis Hemrográfico, aplicando el método de Kayser en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Guatemala: Escuela de Ciencias de la Comunicación, USAC
- Vásquez, Donaldo. 1995. Estudio Hemerográfico Comparativo de la Noticia Nacional e Internacional en los Diarios de Guatemala. Guatemala: Escuela de Ciencias de la Comunicación, USAC

ENTREVISTAS REALIZADAS

1. Yolanda Aguilar

Ex-integrante del Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica -REMHI, capítulo relacionado a las mujeres y consultora independiente temas de género

2. Ana Silvia Monzón

Socióloga coordinadora del programa radial "Voces de Mujeres"

3. Olga Rivas

Directora del Grupo Femenino pro mejoramiento de la mujer y la familia-GRUFEPROMEFAM

4. Petrona Melez

kackchiquel, integrante del equipo de apoyo a la Junta Directiva Nacional de CONAVIGUA

5. Lorena Laínez

Quiché, asistente a la dirección de la Fundación Rigoberta Menchú Tum

6. Luz Méndez

Integrante del cuerpo diplomático de URNG en la mesa de negociaciones y directora de la Unión Nacional de Mujeres de Guatemala -UNAMG

7. Blanca Rosa Quiroa

Representante de la Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos de Guatemala - FAMDEGUA

8. María Dolores Marroquín

Coordinadora del Sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil

9. Flora de Ramos

Diputada al Congreso, por dos períodos consecutivos, por el partido FRG y ex presidenta del Foro de Mujeres de Partidos Políticos

10. Elva Diéguez Santos

Responsable de la Comisión de Cabildeo del Proyecto Mujer y Reformas Jurídicas de la Oficina Nacional de la Mujer adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social -ONAM

APENDICE

GUÍA DE ENTREVISTA

Nombre organización:

Nombre entrevistada:

Puesto o cargo:

1. Cuáles son los objetivos de la organización?

.....
.....
.....
.....

2. Quiénes y cómo han participado en el tema de la construcción de la paz?

.....
.....
.....
.....

3. Cuáles son los logros en el tema como organización de mujeres?

.....
.....
.....
.....